



## FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

**“INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19 (NIC 19) EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS PUNRE SRL, CAJAMARCA, PERIODO 2018”.**

Tesis para optar el título profesional de:

**CONTADOR PÚBLICO**

Autores:

Chuquilin Terán Jhuliana Yasmid  
Jara Zelada, Nieves Victoria

Asesor:

CPCC Jesús Manuel Malca Ocas

Cajamarca - Perú

2019

## **APROBACIÓN DE LA TESIS**

El asesor y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por las Bachilleres **Chuquilín Terán Jhuliana Yasmid** y **Nieves Victoria Jara Zelada**, denominada:

**“INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19 (NIC 19)  
EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS  
PUNRE SRL, CAJAMARCA, PERIODO 2018”.**

---

**CPC Jesús Manuel Malca Ocas**  
**ASESOR**

---

**CPC Ina Castillo Castañeda**  
**JURADO**  
**PRESIDENTE**

---

**CPC José Ispilco Bolaños**  
**JURADO**

---

**M.Cs. SOC. Juan Romelio Mendoza Sánchez**  
**JURADO**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por ser mi guía en todo momento;  
darme la fuerza para, seguir adelante y  
permitirme lograr mis objetivos.

A mis padres y familia, quienes siempre  
estuvieron conmigo incondicionalmente en  
todo momento dándome ánimos para seguir  
y no rendirme.

**Jara Zelada Nieves Victoria**

A Dios, por haberme dado la vida y guiado  
para poder cumplir mis metas.

A mis padres y hermano por su apoyo  
constante y en todo momento y por ser parte  
de todos mis momentos vividos.

A mi hija, Ashlie Mikaela por llegar a mi  
vida y ser mi motivación para cumplir con  
mis metas propuestas.

**Jhuliana Yasmid Chuquilín Terán**

## **AGRADECIMIENTO**

### **A Dios.**

Por haberme protegido y bendecido para poder culminar esta etapa académica.

### **A mi hija.**

Por ser el motivo para seguir adelante y poder ser el orgullo de ella. Y por estar acompañándome en todo momento.

### **A mis padres.**

Quienes con esfuerzo me sacaron adelante inculcándome valores e incentivándome a poder cumplir con éxito mis objetivos.

### **A mis profesores.**

Por su apoyo constante en la elaboración de la presente investigación, siendo sus aportes muy valiosos para lograr nuestro objetivo.

**Jhuliana Yasmid Chuquilín Terán**

### **A Dios:**

Por nunca haberme abandonado y seguir acompañándome en cada paso de mi carrera, por ser la fortaleza en momentos en los que he caído y poder levantarme para seguir adelante, brindándome una vida llena de aprendizaje y experiencias.

### **A mis padres:**

Por haber confiado en mí, por darme un ejemplo digno de superación y por nunca haberme abandonado, también porque, en gran parte, es gracias a ellos que he podido alcanzar esta meta.

### **A la empresa:**

Al contador y gerente de la empresa Multiservicios Punre SRL, porque me brindaron toda la información necesaria, su tiempo y apoyo, para poder realizar un buen trabajo y culminarlo con éxito.

**Nieves Victoria Jara Zelada**

## **INDICE**

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>3</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
1.1. Realidad problemática.....	9
1.4. Formulación del problema .....	44
1.5. Objetivos .....	44
1.6. Hipótesis.....	45
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA .....</b>	<b>46</b>
2.1. Tipo de investigación .....	46
2.2. Diseño de investigación.....	46
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS .....</b>	<b>52</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>63</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>74</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1:</b> Reconocimiento de gastos de remuneraciones y aportes de personal según la NIC 19 del régimen laboral común año 2018.	53
<b>Tabla 2:</b> Reconocimiento de los beneficios sociales del personal según la NIC 19 del Régimen laboral común año 2018.	54
<b>Tabla 3:</b> Reconocimiento de gastos de remuneraciones y aportes de personal según la NIC 19 del régimen laboral construcción civil año 2018.	55
<b>Tabla 4:</b> Reconocimiento de los beneficios sociales del personal según la NIC 19 del régimen laboral construcción civil año 2018.	56
<b>Tabla 5:</b> Clasificación de gastos regulares sin NIC 19 año 2018.	57
<b>Tabla 6:</b> Clasificación de gastos regulares según la NIC 19 del año 2018.	58
<b>Tabla 7:</b> Gastos regulares según la empresa y con la aplicación de NIC 19 del año 2018.	59
<b>Tabla 8:</b> Clasificación de gastos no regulares según la NIC 19 del año 2018.	60
<b>Tabla 9:</b> Comparación del Estado de Resultados según la empresa y con la aplicación de la NIC 19 del año 2018	61

## RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo determinar de qué manera incide la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados, en el Estado de Resultados de la Empresa Multiservicios Punre SRL, para el ejercicio económico 2018. La investigación tuvo un diseño no experimental, transversal y correlacional. Los datos fueron recogidos, de la empresa, a través de la técnica de la revisión documental, utilizando como instrumentos fichas de recolección de datos. Los datos fueron analizados para cada una de las variables, realizando las respectivas comparaciones de cada uno (gastos de personal con NIC y sin NIC). Para iniciar el análisis de la incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 en los Estados de Resultados de la Empresa en estudio, se inicia explicando algunos conceptos que contempla la Norma Internacional de Contabilidad como, beneficios a corto y largo plazo, aportaciones, participaciones, sueldos, bonificaciones, entre otros. Con el fin de entender de manera precisa el desarrollo de la investigación, posteriormente, se hizo uso del Estado de Resultados, para determinar qué variaciones registra esta variable al aplicar la Norma. Una vez concluida la investigación se llegó al resultado que, al aplicar la NIC 19 al Estado de Resultados, el nivel de gastos de personal para determinar la utilidad neta se ve incrementado; por lo que, ésta disminuye.

**Palabras clave:** Estado de Resultados, Empresa Punre SRL, Información Financiera, NIC, NIIF.

## **ABSTRAC**

The objective of this research was to determine how International Accounting Standard 19, Employee Benefits, affects the State of the Results of the Multiservicios Punre SRL Company, for the financial year 2018. The research had a non-experimental, transversal design and correlational. The data was collected, from the company, through the documentary review technique, using data collection cards as tools. The data were analyzed for each of the variables, making the respective comparisons of each one (personnel expenses with NIC and without NIC). To begin the analysis of the incidence of the International Accounting Standard 19 in the Results State of the Company under study, it begins by explaining some concepts included in the International Accounting Standard, such as short and long term benefits, contributions, participations, salaries, bonuses, among others. In order to accurately understand the development of the research, subsequently, the Results Statement was used to determine what variations this variable registers when applying the Standard. Once the investigation was concluded, the result was that, in applying IAS 19 to the Income Statement, the level of personnel expenses to determine net income is increased; so, it decreases.

**Keywords:** Income Statement, Empresa Punre SRL, Financial Information, NIC, IFRS.



## **CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) tuvieron su nacimiento en los Estados Unidos de América, con la aparición del Consejo de Principios de Contabilidad (APB), el cual emitió los primeros enunciados, que guiaron la forma de presentar la Información Financiera pero, al poco tiempo, fue desplazado, porque estaba conformado por profesionales que laboraban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas. Luego de esto, surge el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), este comité emitió un sin número de normas que transformaron la forma de presentar la información contable. (Triana, 2014).

Con el paso de los años, las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros. Es a raíz de esta problemática que surgen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cuyo principal objetivo, es el de uniformizar la presentación de los estados financieros, para que éstos pudieran ser leídos e interpretados en cualquier país. (Campoverde, 2013).

Estupiñan establece que, a la fecha, se han emitido 41 NICS, de las cuales se encuentran 31 vigentes. A partir del 1 de enero del 2005 tres fueron eliminadas, luego una en el 2007 y otra en el 2009, así mismo se han emitido 16 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (Rodrigo, 2012).

El mismo autor señala que las NIC vigentes son las siguientes:

NIC 1: Presentación de estados financieros.

NIC 2: Existencias.

NIC 7: Estado de flujos de efectivo.

NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

NIC 10: Hechos posteriores a la fecha del balance.

NIC 11: Contrato de construcción.

NIC 12: Impuesto sobre las ganancias.

NIC 14: Información financiera por segmentos.

NIC 16: Inmovilizado material.

NIC 18: Ingresos Ordinarios.

NIC 19: Retribuciones a los empleados.

NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.

NIC 21: Efectos de la variación en los tipos de cambio de la moneda extranjera.

NIC 23: Costos por intereses.

NIC 24: Información a revelar sobre partes vinculadas.

NIC 26: Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones de retiro.

NIC 27: Estados financieros consolidados y separados.

NIC 28: Inversiones en entidades asociadas.

NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias.

NIC 30: Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades similares.

NIC 31: Participaciones en negocios conjuntos.

NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación.

NIC 33: Ganancias por acción.

NIC34: Información financiera intermedia.

NIC 36: Deterioro del valor de los activos.

NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes.

NIC 38: Activos intangibles.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimientos y valoración.

NIC 40: Inversiones Inmobiliarias.

NIC 41: Agricultura.

Las NIC derogadas son:

NIC 6: Sustituida por la NIC 15.

NIC 4: Sustituida por la NIC 16, la NIC 22 y la NIC 38.

NIC 5: Sustituida por la NIC 1.

NIC 6: Sustituida por la NIC 15.

NIC 9: Derogada por la NIC 38.

NIC 13: Sustituida por la NIC 1.

NIC 17: Arrendamientos.

El Perú no es ajeno a esta realidad, ya que las NIC se han adoptado para su aplicación obligatoria en la preparación razonable de los Estados Financieros de las empresas constituidas bajo el amparo de la Ley General de Sociedades, la cual en su art. 223 prescribe que, los Estados Financieros deben prepararse de acuerdo a los

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país (PCGA). Para su interpretación, el Consejo Normativo precisó que dichos principios comprenden sustancialmente las NIIF. (Ley N° 26887, 1997).

A partir de la vigencia de la nueva Ley General de Sociedades, las Normas Internacionales de Contabilidad tienen un papel preponderante en la elaboración y presentación de los estados financieros de las Empresas en el Perú, porque, al aplicar estas normas, los Estados Financieros son más veraces, de tal modo que se pueden tomar decisiones bajo información confiable (Ley General de Sociedades, 1997).

Es por ello, que en el presente trabajo de investigación, se hará el estudio de la NIC 19 Beneficios a los Empleados, la misma que prescribe el tratamiento contable y la información a revelar, respecto de los beneficios de los empleados.

La NIC 19 contempla:

“Los beneficios a los empleados a corto y largo plazo: corto plazo, comprende lo que son sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad, participación en ganancias e incentivos, y los beneficios no monetarios tales como: atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados” (Norma Internacional de Contabilidad 19, 1998).

Actualmente, en el departamento de Cajamarca, ninguna empresa utiliza la NIC 19 para la presentación razonable de sus Estados Financieros, por desconocimiento de su alcance. Por otra parte, en el departamento de Cajamarca, los

profesionales contables de algunas empresas, no elaboran Estados Financieros aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad, sino que los preparan sólo con fines tributarios de declaración anual de Impuesto a la Renta, hecho que dificulta no sólo la competitividad y posicionamiento de las empresas, sino también la efectividad en la toma de decisiones, porque los resultados no son cien por ciento fidedignos y comparables.

Tal es el caso de la empresa Multiservicios Punre SRL de Cajamarca por lo que, en la presente investigación, se ha establecido como objetivo determinar de qué manera incide la NIC 19, en el tratamiento contable de los beneficios sociales a corto plazo de los empleados en la presentación razonable del Estado de Resultados de la empresa, ya que uno de los gastos más significativos en que ésta incurre, son los gastos de personal. Además, el estudio es importante porque la empresa cuenta con dos tipos de regímenes laborales: régimen laboral común el que se utiliza para el personal administrativo y el régimen laboral de construcción civil, que se utiliza para el personal operativo asignado a las actividades de la empresa calificadas como tales.

## **1.2. Antecedentes.**

### **1.2.1 Antecedentes Internacionales:**

Monge (2014), en su artículo “Normas Internacionales de Contabilidad” publicado en la revista Actualidad Contable Faces, menciona que desde el punto de vista empresarial, la globalización posibilita una ampliación de mercados, así como la posibilidad de negociar acciones en cualquier bolsa del mundo, sin embargo, a la hora de elaborar los Estados Financieros, las empresas se encuentran con el problema de tener que adaptar dichos Estados Financieros a Normas Internacionales de Contabilidad. Del mismo modo hace referencia a las NIC, que los principales países del mundo pretenden implantar para que, de esta forma se elaboren los Estados Financieros utilizando los mismos criterios contables en todos ellos.

Casado (2013), en su artículo titulado “NIC 19 Retribuciones al personal”, analizó los aspectos más relevantes de la NIC 19 relativa a las retribuciones a pagar a los empleados, así como las modificaciones en el registro contable que supuso su adopción frente a la normativa actual vigente en su país, derivada del Plan General de Contabilidad. Analizó la evolución histórica de la NIC 19, sus objetivos y alcance, analizando tanto los criterios de contabilización como de registro incluidos en la misma.

Campoverde & Cornejo (2013), en su artículo “Aplicación de la NIC 19, Beneficios a los Empleados y su impacto en la información financiera tributaria: Caso práctico de Ferri Comercio Arenal, Universidad de Cuenca”; tuvo como

objetivo analizar y comprobar que todos los empleados de dicha Empresa gozaban de los beneficios que se establecía en la ley y concluyó que el personal gozaba de todos sus beneficios, demostrando su interés por los empleados.

### **1.2.2 Antecedentes Nacionales:**

López & Romero (2014) en su tesis “aplicación de la NIC 19, en la contabilidad de la Empresa Danper Trujillo S.A C.” tuvieron como objetivo determinar de qué manera la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados, contribuyó a la presentación razonable en los Estados Financieros de la Empresa Danper Trujillo S.A.C., de la ciudad de Trujillo. Los resultados a los que llegaron demostraron que existían limitaciones en la aplicación de la NIC 19 en la Empresa, evento que dificultó la efectividad de los diferentes procesos para el control de los beneficios sociales de los empleados, en relación con el costo beneficio, fallas en la interpretación y aplicación de los elementos de la NIC 19.

Solís (2015) en su tesis “Beneficios sociales de los empleados, caso práctico tiendas reyes SAC”, tuvo como objetivo principal la determinación de la incidencia de los beneficios sociales de los trabajadores en los Estados Financieros, llegando a la conclusión que la correcta aplicación de la NIC 19, mostraba la manera adecuada de como reconocer los gastos del personal de la empresa, con el fin de mejorar la preparación y presentación de los Estados Financieros, y que esté acorde con la realidad económica y financiera de la Empresa y de esta manera la información fuera veraz, precisa y comparable. Para ello se recomendó la capacitación constante sobre temas contables y aplicación de NIC y NIIF, para las áreas relacionadas a los Estados Financieros y la Gerencia para la buena toma de decisiones.



Carbajal (2016), en su trabajo de investigación titulado “La NIC 19 y su relación con el Cumplimiento de los Beneficios Laborales en la Empresa Ladrillera Maxx S.A.C. Año 2015” tuvo por objetivo determinar de qué manera la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados, se relacionaba con el cumplimiento de los Beneficios Laborales de la Empresa Ladrillera Maxx S.A.C., año 2015. Para tal efecto, se aplicó una investigación básica, de nivel de correlacional, de diseño no experimental y transversal. En la investigación se efectuó el análisis de la información correspondiente a las obligaciones y beneficios laborales de la Empresa Ladrillera Maxx S.A.C. Para obtener los datos de los dominios de las variables, se aplicó la técnica de análisis documental a través del instrumento de guía de análisis documental. Entre los principales resultados obtenidos, estaban que la Empresa reconoció los beneficios a los empleados, conforme a la normativa laboral, legal y tributaria vigente en el Perú y no de acuerdo de la NIC 19, Beneficios a los Empleados, afectando y distorsionando la información proporcionada en los Estados Financieros para la toma de decisiones por parte de la gerencia. En el trabajo realizado se planteó como conclusión que en la Empresa Ladrillera Maxx S.A.C. existía una relación significativa entre la NIC 19 el cumplimiento de los beneficios laborales.

Mezzich (2018), en su tesis “La NIC 19 y su influencia en la contabilidad de las Empresas del sector comercio del Perú: caso Empresa Inversiones RIMAC S.R.L. Trujillo, 2017” tuvo como objetivo general, determinar y describir la influencia de la NIC 19 en la Contabilidad de las Empresas del Sector Comercio del Perú y de la Empresa Inversiones Rimac S.R.L. Trujillo, 2017. La

investigación fue descriptiva no experimental, puesto que las variables no se manipularon, como técnica en la investigación se utilizó la encuesta que fue dirigida a la muestra ya establecida, se utilizaron la observación, e investigación bibliográfica y el análisis establecido. Los datos estadísticos que sostuvieron esta investigación, venían de los resultados obtenidos por la aplicación de instrumentos de recolección de datos, como fueron los datos extraídos de la encuesta aplicada a la Empresa. Finalmente, se concluyó que la aplicación en la NIC 19 era de gran beneficio porque se provisionaba de manera mensual los beneficios a los empleados, logrando un estado de resultados con información veraz.

### **1.3. Definiciones conceptuales.**

#### **1.3.1 Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), Beneficios a los empleados.**

Según Abanto (2014) los beneficios a los empleados corresponden exactamente, a aquellos derechos reconocidos a los trabajadores y que también son de carácter obligatorio, que van más allá de las remuneraciones normales y periódicas que reciben por su trabajo.

##### **1.3.1.1 Objetivo.**

La norma Internacional de contabilidad 19 (Párrafo1), establece como objetivo de esta Norma, prescribir el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

- a) Como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a pagar en el futuro; y
- b) Como un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

##### **1.3.1.2 Alcance.**

Según Abanto (2014) esta Norma se aplicará por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados,

excepto aquéllas a las que sea de aplicación la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. Esta norma no trata de la información que deben suministrar los planes de beneficios a los empleados.

Los Beneficios de los Empleados a las que se aplica esta norma.

Comprenden las que proceden de:

- a) Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados.
- b) Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas de carácter no formalizado dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados. Un ejemplo de la existencia de una obligación implícita se da cuando un eventual cambio en las prácticas no formalizadas de la entidad puede
- c) causar un daño inaceptable en las relaciones con sus empleados.

### **1.3.1.3 Definiciones:**

Norma internacional de contabilidad 19 (párrafo 7) términos que se utilizan en la norma

- a) Beneficios a los empleados, son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

- b) Los beneficios a los empleados a corto plazo, son beneficios a los empleados diferentes de las indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual.
- c) Beneficios por terminación, son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo de un empleado como consecuencia de:
- La decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro.
  - La decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.
- d) Costo de servicio pasado, es el cambio en el valor presente de las obligaciones de beneficios definidos por los servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, puesto de manifiesto en el periodo corriente por la introducción o modificación de beneficios post-empleo o de otros beneficios a empleados a largo plazo.

#### **1.3.1.4 Beneficios a los empleados a corto plazo.**

- a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- b) Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad.
- c) Participación en ganancias e incentivos.

- d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

#### **Reconocimiento y medición.**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un beneficio).

#### **1.3.1.5 Reconocimiento y medición.**

Los planes de beneficios definidos pueden no estar financiados a través de un fondo, o por el contrario pueden estar financiados, total o parcialmente, mediante aportaciones realizadas por la entidad, y algunas veces por los empleados, a otra entidad, o a un fondo, que está

separada legalmente de la entidad que informa, y es la encargada de pagar los beneficios a los empleados. El pago de los beneficios financiados a través de un fondo, cuando se convierten en exigibles, depende no solo de la situación financiera y el rendimiento de las inversiones del fondo, sino también de la capacidad y la voluntad de la entidad para cubrir cualquier insuficiencia de los activos del fondo. Por tanto, la entidad es, en esencia, el tomador de los riesgos actuariales y de inversión asociados con el plan. En consecuencia, el gasto que se reconocerá en un plan de los beneficios definidos no es necesariamente el importe de la aportación al plan en el periodo.

Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit determinado en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo (véase el párrafo 64).

Determinar los importes a reconocer en el resultado del periodo:

- a) El costo del servicio presente (véanse los párrafos 70 a 74);
- b) cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación (véanse los párrafos 99 a 112).
- c) el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 123 a 126).

Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:

- a) Las ganancias y pérdidas actuariales (véanse los párrafos 128 y 129);

- b) El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véase el párrafo 130);
- c) los cambios en el efecto del techo del activo (véase el párrafo 64), excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

#### **1.3.1.6 Contabilización:**

Una entidad contabilizará no solo sus obligaciones legales, según los términos formales del plan de beneficios definidos, sino también las obligaciones implícitas que surjan de prácticas no formalizadas. Estas prácticas no formalizadas dan lugar a obligaciones implícitas, cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de la de pagar los beneficios a los empleados. Un ejemplo de una obligación implícita es cuando un cambio en las prácticas no formalizadas de la entidad causaría un daño inaceptable en las relaciones con los empleados.

Los términos formales de un plan de beneficios definidos pueden permitir a una entidad finalizar su obligación para con el plan. No obstante, resultará por lo general difícil para una entidad poner fin a su obligación para con el plan (sin realizar pagos) si desea conservar a sus empleados. Por ello, en ausencia de evidencia en sentido contrario, en la contabilización de los beneficios post-empleo se asume que una entidad, que está prometiendo actualmente tales beneficios, continuará haciéndolo durante el resto de la vida activa de sus empleados.



### **1.3.2 Regímenes Laborales en el Perú**

Se refiere a régimen al conjunto de normas o reglas que reglamentan o rigen en el ámbito laboral; es decir la protección de trabajadores y el fomento de actividades empresariales que contribuyen con el desarrollo y sostenibilidad en el país.

#### **1.3.2.1 Régimen Laboral Común**

El régimen laboral común aplicable en el Perú se reglamenta a través de la ley de fomento del empleo legislado en el Decreto Legislativo N° 728, del 27 de marzo de 1997, la cual regula las relaciones entre trabajadores individuales y empleadores. Las definiciones de remuneraciones, conceptos remunerativos, beneficios sociales y aportaciones proporcionadas por el Decreto legislativo 728, son:

#### **A. Jornada Laboral**

##### **i) Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo**

#### **Jornada de Trabajo**

La Constitución Política prevé como jornada máxima de trabajo ocho horas diarias o 48 horas semanales. Sin embargo se puede establecer por ley, por convenio o decisión unilateral del empleador una jornada menor a la máxima legal.

Se encuentran excluidos de la jornada máxima legal los trabajadores de dirección, los trabajadores de confianza con

excepción de los trabajadores de confianza sujetos a fiscalización, los que prestan servicios intermitentes de espera, vigilancia o custodia.

### **Horario de Trabajo**

El horario de trabajo es la medida de la jornada, es decir determina con exactitud la hora de ingreso y de salida en cada día de trabajo.

### **Trabajo en Sobretiempo**

Es el trabajo fuera de la jornada diaria y es voluntario. Solo es obligatorio en casos justificados, fortuitos o por fuerza mayor. La hora extra será otorgada tácitamente, cuando el trabajador acredite haber laborado sobretiempo aún sin autorización expresa del empleador. Las horas extras deben ser remuneradas en la misma oportunidad de pago de las remuneraciones y su monto debe ser también registrado en las planillas electrónicas, así como en las boletas de pago.

El pago de la hora extra se calcula en base al valor de la remuneración ordinaria.

Se pagará por las dos primeras horas más de trabajo, un 25% más el valor de la hora y a partir de más horas de trabajo el 35% más adicional al valor de la hora.

En el turno noche se gana más el 35% de la jornada.

## **ii) Descansos Remunerados**

### **Descanso Semanal Obligatorio**

La remuneración por el día de descanso obligatorio de los trabajadores remunerados semanalmente es equivalente a la de una jornada ordinaria y se abonará en forma directamente proporcional al número de días efectivamente trabajados en dicho período.

En caso de inasistencia de los trabajadores remunerados por quincena o mensualmente, el descuento proporcional del día de descanso semanal se efectúa dividiendo la remuneración ordinaria percibida en el mes o quincena entre treinta (30) o quince (15) días, respectivamente. El resultado es el valor día. El descuento proporcional es igual a un treintavo o quinceavo de dicho valor, respectivamente.

Por excepción, y solo para efectos del pago del día de descanso semanal, se consideran días efectivamente trabajados los siguientes:

- a) Las inasistencias motivadas por accidentes de trabajo o enfermedad profesional, o por enfermedades debidamente comprobadas, hasta que la Seguridad Social asuma la cobertura de tales contingencias.

- b) Los días de suspensión de la relación laboral con pago de remuneración por el empleador.
- c) Los días de huelga siempre que no haya sido declarada improcedente o ilegal y,
- d) Los días que devenguen remuneraciones en los procedimientos de impugnación del despido.

### **Descanso en Días Feriados**

El día feriado es un día festivo, cuyo origen es de diversa índole: religioso, patriótico, gremial, local, de homenaje y motivos similares.

Los días no laborables son días de suspensión de labores en forma imperfecta: el trabajador no presta sus servicios, pero tiene derecho al pago de la remuneración de ese día. De acuerdo con nuestra legislación, los trabajadores tienen derecho a descanso remunerado en los días feriados señalados en el D.Leg. N° 713, así como en los que se determinen por dispositivo legal específico.

### **Vacaciones Anuales**

Es el derecho que todo trabajador tiene luego de cumplir con ciertos requisitos, (detallados en el punto 2 y 3 del presente tríptico) a disfrutar de 30 días calendarios de descanso físico remunerado de manera ininterrumpida por cada año completo de servicios. La remuneración vacacional se abonará

antes del inicio del descanso del trabajador, lo cual constara tanto en la Planilla como en la Boleta de Pago.

Tendrán derecho a vacaciones los trabajadores que cumplan cuando menos una jornada ordinaria mínima de 04 horas diarias, en consecuencia los trabajadores a tiempo parcial que desempeñen sus servicios en una jornada promedio diaria menor de 04 horas se encontraran excluidos de este beneficio.

### **iii) Remuneración Mínima**

Para Bernuy (2011), la Remuneración Mínima Vital (RMV) es el monto mínimo que debe recibir un trabajador como contraprestación a sus servicios.

### **iv) Asignación Familiar**

Los trabajadores de la actividad privada, cualquiera que fuera su fecha de ingreso y que tenga a su cargo uno o más hijos menores de 18 años, tienen derecho a percibir asignación familiar o mayores de 18 años que cursen estudios superiores técnico o universitarios por espacio de 05 años más o que sufran de discapacidad permanente.

El monto será equivalente al 10% del Ingreso Mínimo Legal vigente en la oportunidad que corresponda percibir el beneficio.

## **B. Beneficios Sociales**

### **Gratificaciones Legales por Fiestas Patrias y Navidad**

Las gratificaciones son aquellas sumas de dinero que el empleador otorga al trabajador en forma adicional a la remuneración que percibe mensualmente, y usualmente no tienen relación directa con la cantidad o calidad de los servicios prestados.

Estas percepciones suponen un incremento patrimonial para atender un aumento previsible de gastos en estas épocas del año. No tienen una naturaleza asistencial, ni de liberalidad, ni tampoco persigue una promoción del trabajador o su familia, simplemente puede considerarse un aumento salarial por la prestación de servicios.

### **Compensación por Tiempo de Servicios**

La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), tiene como propósito fundamental prever el riesgo que origina el cese de una relación laboral y la consecuente pérdida de ingresos en la vida de una persona y su familia. Este beneficio social es depositado por los empleadores en la primera quincena de los meses de mayo y noviembre de cada año, respectivamente.

Se determinará en base a la remuneración que perciba el trabajador en los meses de abril y octubre de cada año, respectivamente, o en base a treinta jornales, según sea el caso. Para obtener la remuneración computable, las remuneraciones

diarias se multiplicarán por treinta. La equivalencia diaria se obtiene dividiendo entre treinta el monto mensual correspondiente.

### **C. Aportaciones**

#### **Essalud**

El aporte a Essalud es un pago que realizan los empleadores (empresas) equivalente al 9% de la remuneración mensual del trabajador. Inicialmente, el empleador tiene la responsabilidad de registrar a sus trabajadores y pensionistas; una vez hecho esto, le corresponde pagar por concepto de “contribución a Essalud” el equivalente a 9% de los ingresos mensuales de cada trabajador. Cabe resaltar que esta contribución no puede ser menor al 9% de la Remuneración Mínima Vital (RMV)

#### **1.3.2.2 Régimen Laboral de Construcción Civil.**

Este régimen laboral contiene características especiales tanto en lo referente a las condiciones de trabajo, como en su regulación legal.

Debido a las circunstancias particulares de esta actividad, considerado en obra cuyos costos individuales excedan las 50 UIT, de acuerdo con el artículo 14 de Decreto Legislativo N° 727.

Las categorías de los empleados de régimen laboral construcción civil se clasifican en:

**Operario:** Al bañil, carpinteros, pintores, electricista, gasfiteros, plomeros, choferes, mecánicos, y demás trabajadores que tengan alguna especialidad.

**Oficial:** Son los ayudantes de los operarios.

**Peón:** Trabajadores no calificados, realizan labores diversas.

#### **A) Jornales**

A partir del 01 de junio 2018 hasta el 31 de mayo 2019 los jornales básicos diarios serán los siguientes de acuerdo a la clasificación de los trabajadores.

**Operario:** S/ 67.20 Soles.

**Oficial:** S/ 53.70 Soles.

**Peón:** S/ 48.20 Soles

Los trabajadores que sean contratados bajo este tipo de régimen, para la ejecución de obras civiles, regirán sus contratos y remuneraciones mediante acuerdo individual o colectivo con sus empleadores conforme a la legislación laboral común, gozaran de las siguientes.

#### **B) Bonificaciones Asignaciones:**

##### **Bonificación unificada de la construcción (BUC):**

Se paga sobre la base de un porcentaje del jornal básico percibido, de acuerdo a la categoría a cual pertenezca el



trabajador. Los porcentajes correspondientes son, 32 % Operario, 30 % Oficiales y 30 % Peón, según la Resolución Directoral N° 155-94-DPSC.

**Bonificación por alta especialización (BAE):**

Es de carácter permanente y en base al jornal básico, únicamente a los operarios que estén debidamente certificados por el empleador o por institución educativa deben realizar trabajos especializados. La escala es:

Operario operador de equipo mediano 8 %

Operario operador de equipo pesado 10 %

Operario electromecánico 15 %

Topógrafos 9%

**Asignación por escolaridad:**

Por cada hijo que curse estudios de nivel inicial, primarios o secundarios, estudios técnicos o superiores hasta la edad de 22 años acreditados con las partidas de nacimiento y el documento otorgado por la autoridad de educación correspondiente.

Se paga a razón de 30 jornales mensuales y se hace efectivo en la última semana del mes

**Horas extras:**

Estas se pagan las 2 primeras horas con una sobretasa del 60% y las siguientes con una sobretasa del 100%. Si las horas

extras se realizan después de la 11 de la noche, su valor se fijará por acuerdo entre las partes.

**Permisos Remunerados:**

El trabajador tiene derecho de 3 días de permiso con goce de jornal básico en caso de fallecimiento de un familiar directo (padres, cónyuge, conviviente, hijo).

**C) Beneficios sociales:**

**Gratificaciones:**

De conformidad con la R.D. 777-87-DRLIM, los trabajadores de construcción civil tienen derecho al pago de:

Por Fiestas Patrias (julio), a 40 jornales básicos, si es que el trabajador laboró en una misma obra los 7 meses anteriores.

Por Navidad (diciembre), a 40 jornales básicos, siempre y cuando el trabajador haya laborado cinco meses anteriores a las fiestas de Navidad.

Fiestas Patrias				
Categ.	Salario básico	Por 7 meses 40 jornales	Asignación por escolaridad	
			Mensual	Diario
Operario	67.20	2,688.00	297.71	9.92
Oficial	53.70	2,148.00	252.00	8.40
Peón	48.20	1,928.00	225.14	7.50
Navidad				
Categ.	Salario básico	Por 5 meses 40 jornales	Asignación por escolaridad	
			Mensual	Diario
Operario	67.2	2,688.00	416.3	13.89
Oficial	53.7	2,148.00	352.3	11.76
Peón	48.2	1,928.00	315.2	10.51

**Descanso Vacacional:**

Si fueran despedidos después de 6 días de labor, percibirán como compensación vacacional un monto equivalente al 10 % de todos los salarios básicos percibidos durante su periodo de trabajo, no incluye la remuneración dominical.

Los trabajadores que renuncien después de haber laborado 18 días, tendrán derecho a percibir una compensación vacacional equivalente al 10 % de todos los salarios básicos percibidos durante su permanencia en el trabajo.

**Compensación por Tiempo de Servicios (CTS):**

Se abona en razón al 15% de las remuneraciones básicas percibidas por el trabajador durante el tiempo que laboró para un mismo empleador. De este importe el 13% es CTS y el 2% restante es utilidades.

**D) APORTES:**

**Essalud:**

El empleador deberá aportar el 9% de la remuneración percibida por el trabajador mediante la presentación del Programa de Declaración Telemática-PDT Remuneraciones.

### **Seguro de Vida:**

Los empleadores cuyas obras superen las 50 UIT están obligados a contratar a favor de sus trabajadores un seguro denominado EsSalud + Vida.

### **Seguro contra todo tipo de riesgo (SCTR):**

De manera obligatoria el empleador debe contratar el SCTR, otorgando al trabajador accidentado o enfermo las siguientes coberturas: cobertura de salud por el trabajo de riesgo y cobertura de invalidez y sepelio.

### **Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP):**

Son sociedades anónimas que tienen por objetivo administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados las prestaciones que establece la ley. Se financian a través del cobro de comisiones a sus afiliados y podrán aumentar los ahorros de estos mediante inversiones.

### **Oficina de Normalización Previsional (ONP):**

Es un Organismo Público Técnico y Especializado del Sector de Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Seguridad Social para Trabajadores y Pensionistas Pesqueros,

creado a través de la Ley N° 30003, entre otros regímenes de pensiones a cargo del Estado.

### **Impuesto a la renta de quinta categoría:**

Ingresos obtenidos por la prestación de servicios considerados como Renta de Cuarta Categoría [\*], efectuados para un contratante con el cual se mantenga simultáneamente una relación laboral de dependencia.

## **1.3.3 Estados Financieros**

### **1.3.3.1 Definición de Estados Financieros**

Según Roa, (2014) Los Estados Financieros son un reflejo de los movimientos que la empresa ha incurrido durante un periodo de tiempo. El análisis financiero sirve como un examen objetivo que se utiliza como punto de partida para proporcionar referencia acerca de los hechos concernientes a una empresa. Para poder llegar a un estudio posterior se le debe dar la importancia al significado en cifras mediante la simplificación de sus relaciones. La importancia del análisis va más allá de lo deseado de la dirección ya que con los resultados se facilita su información para los diversos usuarios.

El ejecutivo financiero se convierte en un tomador de decisiones sobre aspectos tales como dónde obtener los recursos, en qué invertir, cuáles son los beneficios o utilidades de las empresas cuándo y cómo se le debe pagar a las fuentes de financiamiento, se deben reinvertir las utilidades.

### **1.3.3.2 Finalidad de los Estados Financieros**

Norma internacional de contabilidad 1 (párrafo 9) Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad

- (a) Activos;
- (b) Pasivos;
- (c) Patrimonio;
- (d) Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- (e) Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- (f) Flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

### **1.3.3.3 Objetivos de los Estados Financieros**

Según Resolución CONASEV N<sup>a</sup> 103-99-EF/94.01.2, modificado con Resolución de Gerencia General N<sup>a</sup> 010-2008-EF/94.01.2; los objetivos principales de los Estados Financieros son los siguientes:

- a. Presentar razonablemente información sobre la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de una empresa.
- b. Apoyar a la gerencia en la planeación, organización, dirección y control de los negocios.
- c. Servir de base para tomar decisiones sobre inversiones y financiamiento.
- d. Representar una herramienta para evaluar la gestión de la gerencia y la capacidad de la empresa para generar efectivo y equivalente de efectivo.
- e. Permite el control sobre las operaciones que realiza la empresa.

### **1.3.3.4 Clases de Estados Financieros**

Según Resolución CONASEV N<sup>a</sup> 103-99-EF/94.01.2, modificado con Resolución de Gerencia General N<sup>a</sup> 010-2008-EF/94.01.2 y teniendo en cuenta los objetivos específicos que los originan, los Estados Financieros se clasifican en Estados Financieros de propósito general y de propósito especial.

### **1.3.3.5 Estados Financieros de propósito general**

Los Estados Financieros de propósito general son aquellos que se preparan al cierre de un periodo. Estos Estados Financieros se encuentran constituidos por los Estados Financieros consolidados, los Estados Financieros Intermedios y Anuales.

### **1.3.3.6 Estados financieros consolidados**

Son los Estados Financieros Básicos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de una matriz y sus subsidiarias, como si fuesen de una sola empresa.

### **1.3.3.7 Componentes de los Estados Financieros**

Los principales Estados Financieros según la NIC 1 párrafo 10, analizar son los siguientes:

- a) Estados de Situación Financiera
- b) Estado de Resultado Integral
- c) Estado de flujo de efectivo
- d) Estado de cambios en el patrimonio neto
- e) Notas

Todos estos estados se preparan periódicamente, para presentar un informe referente al progreso y situación de las inversiones del negocio y de los resultados logrados en el tiempo.



### **1.3.3.7.1. Estado De Resultados**

#### **1.3.3.7.1.1 Definición.**

Para Flores (2015), el estado de resultados, es un estado financiero conformado por un documento que muestra detalladamente los ingresos, los gastos y el beneficio o pérdida que ha generado una empresa durante un periodo de tiempo determinado.

#### **1.3.3.7.1.2 Objetivo**

Para Flores (2015), el principal objetivo del Estado de Resultados es medir el desempeño operativo de la empresa en un periodo determinado al relacionar los ingresos generados con los gastos en que se incurre.

#### **1.3.3.7.1.3 Estructura del Estado de Resultados.**

Según Chero (2014) tiene la siguiente estructura:

**Ventas Netas:** representan la suma de todas las ventas realizadas por una Empresa de un bien o servicio, ya sea en efectivo o a crédito, descontadas las devoluciones, bonificaciones o reducciones por rebajas.

**Margen comercial,** es diferencia entre el valor de ventas brutas y el costo de mercaderías.

**Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, Cajamarca, periodo 2018.**

**Gastos por servicios**, un gasto es un egreso o salida de dinero que una persona o Empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o a recibir un servicio.

**Valor agregado**, es de suma importancia en el análisis económico y financiero y por lo tanto en la gestión Empresarial, nos da a conocer la verdadera producción económica de la Empresa.

**Gastos de personal**, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen las retribuciones al personal.

**Excedente bruto**, es tan importante como el valor agregado, resulta de restar a este los impuestos y las cargas de personal.

**Valuación y deterioro de activos**, es la pérdida de valor de activos por medición a su valor razonable; y, los gastos por provisiones que dan lugar al reconocimiento paralelo de un pasivo de monto u oportunidad inciertos.

**Resultados de explotación**, el excedente bruto corregido por las cargas diversas de gestión, las provisiones del ejercicio, los descuentos rebajas y bonificaciones obtenidas, los ingresos diversos y las

**Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, Cajamarca, periodo 2018.**

cargas cubiertas por provisiones permiten obtener el resultado de explotación.

**Resultados antes de impuestos y participaciones,** es la Utilidad de Operación menos los Gastos Financieros y es el monto sobre el cual se calculan los impuestos y las participaciones.

**Participación de los trabajadores,** Es una prestación que se otorga a todos los empleados por haber contribuido a las ganancias que tuvo la Empresa para la que laboraron durante el último año.

**Impuesto a la renta,** es un porcentaje de la Utilidad antes de impuestos y es el pago que la Empresa debe efectuar al Estado.

**Resultado del ejercicio.** Es el resultado antes de impuestos menos los impuestos y participaciones.

#### **1.4. Formulación del problema**

¿De qué manera incide la Norma Internacional de Contabilidad 19, en el estado de Resultados de la Empresa Multiservicios Punre SRL, en el ejercicio económico 2018?

#### **1.5. Objetivos**

##### **1.5.1. Objetivo general**

Analizar la incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 en el Estado de Resultados de la Empresa Multiservicios Punre SRL, en el año 2018.

##### **1.5.2. Objetivos específicos**

- ✓ Analizar la incidencia del reconocimiento de los pagos no regulares del personal contratado bajo el régimen laboral común en el Estado de Resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL.
  
- ✓ Analizar la incidencia del reconocimiento de los pagos regulares del personal contratado bajo el régimen laboral común en el Estado de Resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL.
  
- ✓ Analizar la incidencia del reconocimiento de los pagos no regulares del personal contratado bajo el régimen construcción civil en el Estado de Resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL.

- ✓ Analizar la incidencia del reconocimiento de los pagos regulares del personal contratado bajo el régimen construcción civil en el Estado de Resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL.
  
- ✓ Analizar la incidencia del reconocimiento según la NIC 19 de los pagos regulares y no regulares en el estado de resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL

### **1.6. Hipótesis**

Si reconocemos los pagos regulares y no regulares de los empleados en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, utilizando la NIC 19, entonces los gastos de personal se incrementan y la utilidad disminuye.

## **CAPÍTULO II. METODOLOGÍA**

### **2.1. Tipo de investigación**

#### **Aplicada:**

Se centra en la resolución de problemas en un contexto determinado, es decir, busca la aplicación o utilización de conocimientos, desde una o varias áreas especializadas, con el propósito de implementarlos de forma práctica para satisfacer necesidades concretas, proporcionando una solución a problemas del sector social o productivo. (Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación, 2018).

**La presente investigación es aplicada ya que al** reconocer los pagos regulares y no regulares de los empleados utilizando la NIC 19, se producen cambios en el estado de resultados, registrando así, información más confiable, fidedigna y comprable.

### **2.2. Diseño de investigación**

#### **No experimental:**

Según Montero (s.f) es aquella en la que no se controlan ni manipulan las variables del estudio. Para desarrollar la investigación, los autores observan los fenómenos a estudiar en su ambiente natural, obteniendo los datos directamente para analizarlos posteriormente. La presente investigación es no experimental porque la variable independiente, la NIC 19 no ha sido manipulada deliberadamente para obtener un resultado.

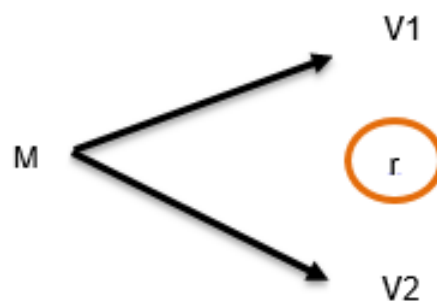
**Transversal:**

Según Sampieri (2010) se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado. En la empresa Multiservicios solo se estudiara el periodo 2018.

**Correlacional:**

Según Sampieri (2010) su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado. Para la presente investigación analizaremos la relación que existe entre la NIC 19 y el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre.

**2 Operacionalizacion de las Variables**



Dónde:

M: Muestra

V: Variable.

R: Relación

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Independiente NIC 19</b>	El objetivo de esta Norma, es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados. (Abanto, 2014)	La norma internacional de contabilidad 19, se operacionalizará, de acuerdo al reconocimiento de pagos regulares y no regulares a los empleados	Reconocimiento de pagos regulares	Salarios del personal de régimen laboral de construcción civil.
				Aportes del régimen laboral de construcción civil.
				Beneficios del personal de régimen laboral de construcción civil.
				Remuneraciones del personal del régimen laboral común.
				Aportes del régimen laboral común.
				Beneficios del personal de régimen laboral común.
			Reconocimiento de pagos no regulares	Ausencias Remuneradas del personal del régimen laboral común.
				Indemnizaciones del personal del régimen laboral común
				Ausencias Remuneradas del personal del régimen laboral de construcción civil
				Indemnizaciones del personal de régimen laboral de construcción civil



VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Dependiente:</b> Estado de Resultados	El estado de resultados, es un estado financiero conformado por un documento que muestra detalladamente los ingresos, los gastos y el beneficio o pérdida que ha generado una empresa durante un periodo de tiempo determinado. (Flores, 2015)	El Estado de Resultados tiene en cuenta los ingresos de la empresa menos todos los gastos que dará como resultados la utilidad.	Ingresos	Ventas
				Ingresos Financieros
				Otros Ingresos
			Gastos	Gastos de servicios prestados por terceros
				Gastos administrativos
				Gastos de personal.
			Utilidad	Participación de los trabajadores
				Impuesto a la Renta
				Utilidad Neta

## **2.3 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)**

### **Población**

Los Estados Financieros de la empresa Multiservicios Punre SRL de los periodos 1999 al 2018

### **Muestra**

Estado de resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, periodo 2018.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

### **Técnica:**

#### **Revisión documental:**

Baena (2015) establece que la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información.

En el presente estudio se ha utilizado esta técnica en el traslado de los datos de los registros de planillas del personal de la empresa y de los datos de su Estado de Resultados de Multiservicios Punre.

### **Instrumentos**

#### **Ficha de registro de datos:**

Se utilizan para registrar y resumir los datos extraídos de las planillas del personal de la empresa según sus regímenes correspondientes y del estado de resultados.

## **2.5 Procedimiento**

2.5.1 Para el desarrollo del presente trabajo, se utilizó fichas de registro de datos para el levantamiento de información de la empresa como, la comprobación de los gastos incurridos, sueldos, salarios, bonificaciones y aportaciones del personal, participaciones de los trabajadores, y gastos por indemnizaciones; para el periodo 2018 de la empresa en estudio.

- 2.5.2 Se procesaron los datos en el programa Microsoft Excel, que permite realizar operaciones numéricas organizados en cuadrículas, permitiendo lograr a si un mejor análisis de resultados con rapidez y exactitud.
- 2.5.3 Los resultados se presentan en tablas que son herramientas de organización de información. Una tabla es un registro de la recopilación de datos, que está compuesta por columnas verticales y filas horizontales que permiten una presentación ordenada y sistematizada de los resultados.
- 2.5.4 Una vez que obtuvieron todos los datos procesados en Excel, se pudo utilizar la información para verificar la incidencia de la NIC 19 en el estado de Resultados a través de los resultados e interpretaciones.

### **CAPÍTULO III. RESULTADOS**

En este capítulo se presentan los resultados del análisis de la incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, Cajamarca, periodo 2018. Partiendo de la incidencia de los pagos regulares y no regulares en el estado de resultados, previa recolección en los instrumentos elaborados para este fin y de acuerdo a la técnica de Análisis Documental.

**Tabla 1**

**Reconocimiento de gastos de remuneraciones y aportes de personal según la NIC 19 del régimen laboral común año 2018.**

Meses	Ingresos totales		Diferencia	Aportes de empleado		Diferencia	Aportes de empleador		Diferencia
	Según la empresa	Con NIC 19		Según la empresa	Con NIC 19		Según la empresa	Con NIC 19	
ene-18	68,541.82	68,541.82	-	21,303.31	21,303.31	-	8,404.78	8,404.78	-
feb-18	72,200.05	72,200.05	-	18,213.09	18,213.09	-	8,465.99	8,465.99	-
mar-18	73,255.03	73,255.03	-	17,262.11	17,262.11	-	8,475.01	8,475.01	-
abr-18	74,146.66	74,146.66	-	16,092.27	16,092.27	-	8,448.83	8,448.83	-
may-18	68,693.65	68,693.65	-	20,860.38	20,860.38	-	8,381.38	8,381.38	-
jun-18	73,340.05	73,340.05	-	17,218.09	17,218.09	-	8,478.57	8,478.57	-
jul-18	74,001.41	74,001.41	-	16,294.36	16,294.36	-	8,458.47	8,458.47	-
ago-18	75,331.51	75,331.51	-	15,399.83	15,399.83	-	8,497.32	8,497.32	-
sep-18	75,118.18	75,118.18	-	15,654.95	15,654.95	-	8,501.44	8,501.44	-
oct-18	69,513.18	69,513.18	-	21,259.95	21,259.95	-	8,501.44	8,501.44	-
nov-18	68,616.70	68,616.70	-	21,503.97	21,503.97	-	8,439.07	8,439.07	-
dic-18	69,996.04	69,996.04	-		20,777.09	20,777.09		8,495.70	8,495.70
<b>Totales</b>	<b>862,754.29</b>	<b>862,754.29</b>	<b>-</b>	<b>201,062.29</b>	<b>221,839.38</b>	<b>20,777.09</b>	<b>93,052.29</b>	<b>101,547.99</b>	<b>8,495.70</b>

Fuente: Ficha de registro de datos 1

Elaborado por: Las autoras

**Nota a la tabla 1**

Al comparar los ingresos totales del personal contratado bajo el régimen laboral común, en ambos escenarios, con la aplicación de la NIC 19 y sin la aplicación de ésta, se determinó que no existe ninguna diferencia. Ello debido a que la cancelación se realizó en periodo en que se devengó la obligación. Sin embargo, surgen diferencias respecto a los aportes del empleador, ascendentes a S/ 8,495.70, debido a que se cancelaron en el periodo siguiente al devengue. Finalmente, respecto a los aportes por parte del empleado, se tiene una diferencia de S/20,777.09, debido a que también se pagaron en el mes siguiente, es decir enero 2019.

**Tabla 2**

**Reconocimiento de los beneficios sociales del personal según la NIC 19 del Régimen laboral común año 2018.**

Meses	Compensación por tiempo de servicio		Diferencias	Vacaciones		Diferencias	Gratificaciones		Diferencias
	Según la empresa	Con NIC 19		Según la empresa	Con NIC 19		Según la empresa	Con NIC 19	
ene-18	414.67	9,014.67	8,600.00	414.67	7,865.67	7,451.00	903.97	14,566.97	13,663.00
feb-18	-	8,600.00	8,600.00	8,800.00	8,800.00	-	-	13,663.00	13,663.00
mar-18	-	8,600.00	8,600.00	7,000.00	9,000.00	2,000.00	-	13,663.00	13,663.00
abr-18	-	8,600.00	8,600.00	2,000.00	3,000.00	1,000.00	-	13,663.00	13,663.00
may-18	43,000.00	8,600.00	- 34,400.00	2,500.00	4,800.00	2,300.00	-	13,663.00	13,663.00
jun-18	-	7,563.43	7,563.43	-	3,500.00	3,500.00	-	13,663.00	13,663.00
jul-18	-	7,563.43	7,563.43	-	3,500.00	3,500.00	81,978.05	13,409.34	- 68,568.71
ago-18	-	7,563.43	7,563.43	4,000.00	4,000.00	-	-	13,409.34	13,409.34
sep-18	-	7,563.43	7,563.43	2,600.05	2,500.05	- 100.00	-	13,409.34	13,409.34
oct-18	-	7,563.43	7,563.43	-	2,300.00	2,300.00	-	13,409.34	13,409.34
nov-18	45,380.60	7,563.43	- 37,817.17	2,100.00	2,100.00	-	-	13,409.34	13,409.34
dic-18	-	8,663.43	8,663.43	5,576.01	5,576.01	-	80,456.07	13,409.34	- 67,046.73
<b>Totales</b>	<b>88,795.27</b>	<b>97,458.68</b>	<b>8,663.41</b>	<b>34,990.73</b>	<b>56,941.73</b>	<b>21,951.00</b>	<b>163,338.09</b>	<b>163,338.01</b>	<b>-</b>

Fuente: Ficha de datos 2, 3 y 4

Elaborado por: Las autoras

**Nota a la tabla 2**

Se presenta los importes comparativos referidos a los beneficios sociales que perciben los empleados contratados bajo en régimen laboral común. Referente a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), se encuentra una diferencia de S/ 8,663.41, esto debido a la falta de provisión de este concepto por los servicios ya recibidos en el mes de diciembre. Respecto a las vacaciones encontramos una diferencia significativa de S/ 21,951.00., las diferencias encontradas se deben a que la empresa no provisiona, mensualmente, estos conceptos por el contrario, contabilizan estos gastos cuando se pagan. De esta manera también incumplen con un principio fundamental de la contabilidad, el principio de devengado. Por otra parte, al hacer las comparaciones de las gratificaciones no se encuentra diferencia porque este concepto se pagó en su totalidad el 15 de diciembre.

**Tabla 3**

**Reconocimiento de gastos de remuneraciones y aportes de personal según la NIC 19 del régimen laboral construcción civil año 2018.**

Meses	Ingresos Netos		Diferencia	Descuentos y aportes del empleado		Diferencia	Aportes del empleador		Diferencia
	Según la empresa	Con NIC 19		Según la empresa	Con NIC 19		Según la empresa	Con NIC 19	
ene-18	22,468.93	22,468.93	-	6,770.21	6,770.21	-	2,867.63	2,867.63	-
feb-18	22,157.83	22,157.83	-	6,680.56	6,680.56	-	2,852.80	2,852.80	-
mar-18	22,314.15	22,314.15	-	4,482.28	4,482.28	-	2,763.76	2,763.76	-
abr-18	25,528.54	25,528.54	-	6,205.44	6,205.44	-	2,482.80	2,482.80	-
may-18	19,310.89	19,310.89	-	3,887.57	3,887.57	-	2,410.59	2,410.59	-
jun-18	21,662.12	21,662.12	-	6,066.19	6,066.19	-	2,859.18	2,859.18	-
jul-18	18,686.84	18,686.84	-	5,249.44	5,249.44	-	2,493.71	2,493.71	-
ago-18	15,214.56	15,214.56	-	5,310.97	5,310.97	-	2,169.04	2,169.04	-
sep-18	12,127.93	12,127.93	-	3,412.19	3,412.19	-	1,665.66	1,665.66	-
oct-18	12,228.33	12,228.33	-	3,586.48	3,586.48	-	1,691.19	1,691.19	-
nov-18	9,811.01	9,811.01	-	2,976.92	2,976.92	-	1,370.22	1,370.22	-
dic-18	8,406.11	8,406.11	-	-	5,297.81	5,297.81	-	1,430.57	1,430.57
<b>Totales</b>	<b>209,917.24</b>	<b>209,917.24</b>	<b>-</b>	<b>54,628.25</b>	<b>59,926.06</b>	<b>5,297.81</b>	<b>25,626.59</b>	<b>27,057.15</b>	<b>1,430.57</b>

Fuente: Ficha de registro de datos 5

Elaborado por: Las autoras

**Nota a la tabla 3**

En referencia a los ingresos netos al aplicar la NIC 19 no se encuentra ninguna diferencia, debido a que éstos son cancelados en su totalidad cada fin de mes. Respecto a los descuentos y aportes del empleado al aplicar la NIC 19 se encuentra una diferencia de S/ 5,297.81, Así mismo en los aportes del empleador se encuentra una diferencia de S/ 1430.57, esto debido a que, si bien los descuentos a los empleados y aportes del empleador se realizaron en el mes de diciembre, estos fueron pagados en el mes de enero, por lo que aún no fueron pasados al gasto de diciembre 2018.

**Tabla 4**

**Reconocimiento de los beneficios sociales del personal según la NIC 19 del régimen laboral construcción civil año 2018.**

Meses	Compensación por tiempo de servicio		Diferencia	Utilidades 3%		Diferencia	Gratificaciones		Diferencia	Vacaciones		Diferencia	Descuentos y aportes del empleado por		Diferencia	Aportes del empleador por las vacaciones		Diferencia	
	Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC
ene-18	1,774.69	1,774.69	-	443.67	443.67	-	3,477.35	3,477.35	-	1,478.91	1,478.91	-	234.96	234.96	-	146.60	146.60	-	
feb-18	1,818.84	1,818.84	-	454.71	454.71	-	3,626.67	3,626.67	-	1,515.70	1,515.70	-	237.87	237.87	-	150.86	150.86	-	
mar-18	1,721.15	1,721.15	-	430.29	430.29	-	3,358.51	3,358.51	-	1,434.29	1,434.29	-	225.93	225.93	-	143.43	143.43	-	
abr-18	1,565.35	1,565.35	-	391.34	391.34	-	3,244.63	3,244.63	-	1,304.46	1,304.46	-	205.90	205.90	-	130.45	130.45	-	
may-18	1,492.28	1,492.28	-	373.07	373.07	-	2,900.89	2,900.89	-	1,243.57	1,243.57	-	195.49	195.49	-	124.36	124.36	-	
jun-18	1,261.27	1,261.27	-	315.32	315.32	-	2,463.71	2,463.71	-	1,051.06	1,051.06	-	165.84	165.84	-	105.11	105.11	-	
jul-18	1,224.17	1,224.17	-	306.04	306.04	-	2,461.16	2,461.16	-	1,020.14	1,020.14	-	161.24	161.24	-	102.01	102.01	-	
ago-18	1,461.42	1,461.42	-	365.36	365.36	-	4,001.61	4,001.61	-	1,217.85	1,217.85	-	184.68	184.68	-	121.79	121.79	-	
sep-18	1,849.07	1,849.07	-	462.27	462.27	-	5,294.96	5,294.96	-	1,540.89	1,540.89	-	223.24	223.24	-	152.61	152.61	-	
oct-18	1,995.80	1,995.80	-	498.95	498.95	-	5,439.54	5,439.54	-	1,663.17	1,663.17	-	241.52	241.52	-	164.77	164.77	-	
nov-18	1,023.77	1,023.77	-	255.94	255.94	-	2,803.92	2,803.92	-	853.14	853.14	-	134.71	134.71	-	85.31	85.31	-	
dic-18	817.38	817.38	-	204.35	204.35	-	2,339.14	2,339.14	-	681.15	681.15	-	-	100.98	100.98	-	-	68.12	68.12
<b>Totales</b>	<b>18,005.20</b>	<b>18,005.20</b>	<b>-</b>	<b>4,501.30</b>	<b>4,501.30</b>	<b>-</b>	<b>41,412.08</b>	<b>41,412.08</b>	<b>-</b>	<b>15,004.33</b>	<b>15,004.33</b>	<b>-</b>	<b>2,211.38</b>	<b>2,312.35</b>	<b>100.98</b>	<b>1,427.30</b>	<b>1,495.41</b>	<b>68.12</b>	

Fuente: Ficha de registro 7

Elaborado por: Las autora

**Nota a la tabla 4**

Con respecto a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), utilidades, gratificaciones y vacaciones no se encuentra ninguna diferencia, porque los beneficios sociales para este tipo de régimen se deben calcular y pagar mensualmente. En cuanto a los descuentos y aportes del empleado el concepto de vacaciones si se tiene una diferencia mínima de S/ 100.98, así mismo en los aportes del empleado por el mismo concepto, también se tiene una mínima diferencia de S/ 68.12, debido a que se realizaron en el mes de diciembre, estas se pagaron el enero 2019.



**Tabla 5**  
**Clasificación de gastos regulares sin NIC 19 año 2018.**

Meses	Ingresos netos	Aportes del empleado	Aportes del empleador	Compensación por tiempo de servicio	Gratificaciones	Vacaciones	Participación del 3% en utilidades del personal operativo	Total de gastos regulares
ene-17	91,010.75	28,308.48	11,419.01	2,189.36	4,381.32	1,893.58	443.67	139,646.17
feb-17	94,357.88	25,131.52	11,469.65	1,818.84	3,626.67	10,315.70	454.71	147,174.96
mar-17	95,569.18	21,970.32	11,382.20	1,721.15	3,358.51	8,434.29	430.29	142,865.93
abr-17	99,675.20	22,503.61	11,062.08	1,565.35	3,244.63	3,304.46	391.34	141,746.67
may-17	88,004.54	24,943.44	10,916.32	44,492.28	2,900.89	3,743.57	373.07	175,374.13
jun-17	95,002.17	23,450.12	11,442.86	1,261.27	2,463.71	1,051.06	315.32	134,986.50
jul-17	92,688.25	21,705.04	11,054.19	1,224.17	84,439.21	1,020.14	306.04	212,437.03
ago-17	90,546.07	20,895.47	10,788.15	1,461.42	4,001.61	5,217.85	365.36	133,275.92
sep-17	87,246.11	19,290.37	10,319.71	1,849.07	5,294.96	4,140.94	462.27	128,603.43
oct-17	81,741.52	25,087.95	10,357.40	1,995.80	5,439.54	1,663.17	498.95	126,784.33
nov-17	78,427.71	24,615.60	9,894.61	46,404.37	2,803.92	2,953.14	255.94	165,355.28
dic-17	78,402.16	-	-	817.38	82,795.21	6,257.16	204.35	168,476.25
<b>Totales</b>	<b>1,072,671.53</b>	<b>257,901.92</b>	<b>120,106.18</b>	<b>106,800.46</b>	<b>204,750.17</b>	<b>49,995.06</b>	<b>4,501.30</b>	<b>1,816,726.61</b>

Fuente: Tabla 1, 2,3 y 4

Elaborado por: Las autoras

**Nota a la tabla 5**

En la presente tabla se tienen agrupados todos los gastos regulares de personal, tanto de régimen laboral común como del régimen laboral construcción civil.

**Tabla 6**  
**Clasificación de gastos regulares según la NIC 19 del año 2018.**

Meses	Ingresos netos	Descuentos y aportes del empleado	Aportes del empleador	Compensación por tiempo de servicio	Gratificaciones	Vacaciones	Participación del 3% en utilidades del personal operativo	Participación de utilidades del 2017	Total de gastos regulares
ene-17	91,010.75	28,308.48	11,419.01	10,789.36	18,044.32	9,344.58	443.67		169,360.17
feb-17	94,357.88	25,131.52	11,469.65	10,418.84	17,289.67	10,315.70	454.71		169,437.96
mar-17	95,569.18	21,970.32	11,382.20	10,321.15	17,021.51	10,434.29	430.29	29,973.00	197,101.93
abr-17	99,675.20	22,503.61	11,062.08	10,165.35	16,907.63	4,304.46	391.34		165,009.67
may-17	88,004.54	24,943.44	10,916.32	10,092.28	16,563.89	6,043.57	373.07		156,937.13
jun-17	95,002.17	23,450.12	11,442.86	8,824.70	16,126.71	4,551.06	315.32		159,712.93
jul-17	92,688.25	21,705.04	11,054.19	8,787.60	15,870.50	4,520.14	306.04		154,931.75
ago-17	90,546.07	20,895.47	10,788.15	9,024.85	17,410.95	5,217.85	365.36		154,248.69
sep-17	87,246.11	19,290.37	10,319.71	9,412.50	18,704.30	4,040.94	462.27		149,476.20
oct-17	81,741.52	25,087.95	10,357.40	9,559.23	18,848.88	3,963.17	498.95		150,057.10
nov-17	78,427.71	24,615.60	9,894.61	8,587.20	16,213.26	2,953.14	255.94		140,947.45
dic-17	78,402.16	26,175.88	9,994.38	9,480.81	15,748.48	6,257.16	204.35		146,263.21
Totales	1,072,671.53	284,077.79	130,100.55	115,463.87	204,750.09	71,946.06	4,501.30	29,973.00	1,913,484.19

Fuente: Tabla 1, 2,3 y 4

Elaborado por: Las autoras

**Nota a la tabla 6**

Se tiene agrupados todos los gastos de personal regulares aplicando la NIC 19, en donde encontramos una diferencia más con respecto a las utilidades del 2017 que se repartieron en el 2018 y no fueron contabilizados como gastos.

**Tabla 7**  
**Gastos regulares según la empresa y con la aplicación de NIC 19 del año 2018**

Meses	Ingresos Netos		Diferencias	Descuentos y aportes del trabajador		Diferencia	Aportes del empleador		Diferencias	Compensación por tiempo de servicio		Diferencias	Gratificaciones		Diferencias	Vacaciones		Diferencias	Participación del 3% en utilidades de personal operativo		Diferencias		
	Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC		Sin NIC	Con NIC
	ene-17	91,010.75		91,010.75	-		28,308.48	28,308.48		-	11,419.01		11,419.01	-		2,189.36	10,789.36		8,600.00	4,381.32		18,044.32	13,663.00
feb-17	94,357.88	94,357.88	-	25,131.52	25,131.52	-	11,469.65	11,469.65	-	1,818.84	10,418.84	8,600.00	3,626.67	17,289.67	13,663.00	10,315.70	10,315.70	-	454.71	454.71	-		
mar-17	95,569.18	95,569.18	-	21,970.32	21,970.32	-	11,382.20	11,382.20	-	1,721.15	10,321.15	8,600.00	3,358.51	17,021.51	13,663.00	8,434.29	10,434.29	2,000.00	430.29	30,403.29	29,973.00		
abr-17	99,675.20	99,675.20	-	22,503.61	22,503.61	-	11,062.08	11,062.08	-	1,565.35	10,165.35	8,600.00	3,244.63	16,907.63	13,663.00	3,304.46	4,304.46	1,000.00	391.34	391.34	-		
may-17	88,004.54	88,004.54	-	24,943.44	24,943.44	-	10,916.32	10,916.32	-	44,492.28	10,092.28	34,400.00	2,900.89	16,563.89	13,663.00	3,743.57	6,043.57	2,300.00	373.07	373.07	-		
jun-17	95,002.17	95,002.17	-	23,450.12	23,450.12	-	11,442.86	11,442.86	-	1,261.27	8,824.70	7,563.43	2,463.71	16,126.71	13,663.00	1,051.06	4,551.06	3,500.00	315.32	315.32	-		
jul-17	92,688.25	92,688.25	-	21,705.04	21,705.04	-	11,054.19	11,054.19	-	1,224.17	8,787.60	7,563.43	84,439.21	15,870.50	68,568.71	1,020.14	4,520.14	3,500.00	306.04	306.04	-		
ago-17	90,546.07	90,546.07	-	20,895.47	20,895.47	-	10,788.15	10,788.15	-	1,461.42	9,024.85	7,563.43	4,001.61	17,410.95	13,409.34	5,217.85	5,217.85	-	365.36	365.36	-		
sep-17	87,246.11	87,246.11	-	19,290.37	19,290.37	-	10,319.71	10,319.71	-	1,849.07	9,412.50	7,563.43	5,294.96	18,704.30	13,409.34	4,140.94	4,040.94	100.00	462.27	462.27	-		
oct-17	81,741.52	81,741.52	-	25,087.95	25,087.95	-	10,357.40	10,357.40	-	1,995.80	9,559.23	7,563.43	5,439.54	18,848.88	13,409.34	1,663.17	3,963.17	2,300.00	498.95	498.95	-		
nov-17	78,427.71	78,427.71	-	24,615.60	24,615.60	-	9,894.61	9,894.61	-	46,404.37	8,587.20	37,817.17	2,803.92	16,213.26	13,409.34	2,953.14	2,953.14	-	255.94	255.94	-		
dic-17	78,402.16	78,402.16	-	26,175.88	26,175.88	-	9,994.38	9,994.38	-	817.38	9,480.81	8,663.43	82,795.21	15,748.48	67,046.73	6,257.16	6,257.16	-	204.35	204.35	-		
<b>Totales</b>	<b>1,072,671.53</b>	<b>1,072,671.53</b>	<b>-</b>	<b>257,901.92</b>	<b>284,077.79</b>	<b>26,175.88</b>	<b>120,106.18</b>	<b>130,100.55</b>	<b>9,994.38</b>	<b>106,800.46</b>	<b>115,463.87</b>	<b>8,663.41</b>	<b>204,750.17</b>	<b>204,750.09</b>	<b>-</b>	<b>0.08</b>	<b>49,995.06</b>	<b>71,946.06</b>	<b>21,951.00</b>	<b>4,501.30</b>	<b>34,474.30</b>	<b>29,973.00</b>	

Fuente: Tabla 5 y 6

Elaborado por: Las autoras

### Nota a la tabla 7

En referencia a los ingresos netos no se tiene ninguna diferencia, porque son pagados mensualmente. Respecto a los descuentos y aportes del personal y aportes del empleado se encuentran las diferencias significativas de S/ 26,175.88 y S/ 9,994.38, esto debido a que estos conceptos no se provisionaron ni pagaron en el mes correspondiente. Así mismo en las gratificaciones no se encuentran diferencias, porque el régimen laboral construcción civil éstas se calculan y se pagan mensualmente y en el régimen laboral común, las obligaciones por este concepto se pagaron todas en diciembre, por lo que ya todos estos gastos fueron contabilizados.

En cuanto a los beneficios sociales se encuentran diferencias al aplicar la NIC 19 en la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), por un monto de S/ 8663.41 y en las vacaciones, por un monto de S/ 21,951.00. Estas diferencias son todas de los empleados contratado bajo régimen laboral común, puesto que en a estos empleados no se les paga mensualmente sus beneficios, a diferencias de los empleados contratados bajo en régimen laboral construcción civil.

Con respecto a las utilidades al aplicar la NIC 19 se encuentra una única diferencia de S/29,973.00, debido que no se contabilizaron en el gasto las utilidades repartidas del 2017.

**Tabla 8**  
**Clasificación de gastos no regulares según la NIC 19 del año 2018.**

Meses	Ausencias remuneradas	Remuneraciones pensionistas	Indemnización	Total
ene-18		3647.00		3,647.00
feb-18		3647.00		3,647.00
mar-18		3647.00		3,647.00
abr-18		3647.00		3,647.00
may-18		3647.00		3,647.00
jun-18		3647.00		3,647.00
jul-18		3647.00		3,647.00
ago-18		3647.00		3,647.00
sep-18		3647.00		3,647.00
oct-18		3647.00		3,647.00
nov-18		3647.00		3,647.00
dic-18		3,647.00	7,500.00	11,147.00
<b>Totales</b>		<b>43,764.00</b>	<b>7,500.00</b>	<b>51,264.00</b>

Fuente: Ficha de registro 1

Elaborado por: Las autoras

**Nota a la tabla 8**

Se presentan los importes de gastos no regulares según la NIC 19, donde se tiene como gasto no regular la remuneración de un pensionista y a la vez, se tiene el cálculo de una triple vacacional, de un empleado que cumplió dos años en la empresa en el mes de diciembre 2018 y a la fecha solo ha gozado una semana de vacaciones.

**Tabla 9**  
**Comparación del Estado de Resultados según la empresa y con la aplicación de la  
NIC 19 del año 2018**

**Multiservicios Punre SRL**  
**Estado de Resultados**  
**Al 31 de Diciembre del 2018**  
**Expresado en S/**

	Comparación		Diferencia	Variación
	Sin NIC	Con NIC	S/	%
Ventas	14,598,999	14,598,999	-	-
<b>Margen de Contribución</b>	<b>14,598,999</b>	<b>14,598,999</b>	-	-
Gastos de servicios prestados por tercero	3,498,118	3,498,118	-	-
<b>Valor agregado</b>	<b>11,100,881</b>	<b>11,100,881</b>	-	-
Gastos de personal, directores y gerentes	<b>1,816,727</b>	<b>1,920,984</b>	<b>104,258</b>	6%
Sueldos y jornales	1,330,573	1,356,749	26,176	2%
Aportaciones	120,106	130,101	9,994	8%
Gastos por CTS	106,800	115,464	8,663	8%
Gastos de gratificaciones	204,750	204,750	-	0%
Gastos por vacaciones	49,995	71,946	21,951	44%
Gastos por participaciones de utilidades	4,501	34,474	29,973	666%
Gastos por indemnizaciones	-	7,500	7,500	-
Gastos por tributos	67,861	67,861	-	-
<b>Excedente bruto de explotación</b>	<b>9,216,294</b>	<b>9,112,036</b>	<b>- 104,258</b>	-1%
Otros gastos de gestión	4,397,003	4,397,003	-	-
Valuación y deterioro de activos	4,616,573	4,616,573	-	-
Otros ingresos de gestión	596,046	596,046	-	-
<b>Resultados de explotación</b>	<b>798,764</b>	<b>694,506</b>	<b>- 104,258</b>	-13%
Gastos financieros	457,780	457,780	-	-
Ingresos financieros	450,008	450,008	-	-
<b>Resultados antes de participaciones e impuestos</b>	<b>790,992</b>	<b>686,734</b>	<b>- 104,258</b>	-13%
Participación de los trabajadores	79,099	68,673	- 10,426	-13%
Impuesto a la renta	210,008	182,328	- 27,680	-13%
<b>Utilidad neta</b>	<b>501,884</b>	<b>435,733</b>	<b>- 66,151</b>	<b>-13%</b>

Fuente: Ficha de registro 8 y tabla 7 y 8

Elaborado por: Las autoras

**Nota a la tabla 9**

De acuerdo a la información recopilada y procesada, la NIC 19 incide en el Estado de Resultados, específicamente en las partidas: Gastos de personal, directores y gerentes, gastos por indemnizaciones y Utilidad Neta. Como se puede observar en la tabla 10, la aplicación de la NIC 19, representa un incremento en los gastos de personal, directores y gerentes de 6%. A su vez incide en la reducción del 13% de la utilidad neta, sin embargo

**Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad  
19 (NIC 19) en el Estado de Resultados de la empresa  
Multiservicios Punre SRL, Cajamarca, periodo 2018.**

esta se tendría que tener cuidado con la utilidad resultante, puesto que las provisiones de vacaciones e indemnizaciones serian adicionadas para el pago de impuesto a la renta.

## **CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **4.1 Discusión**

En el presente trabajo de investigación se analizó la incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 (Beneficios a los Empleados) en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, para el periodo 2018. Los resultados obtenidos en la Tabla 9, indican un incremento en los gastos de personal y disminución de la utilidad en S/ 104, 258.00 y S/ 66,151.00, respectivamente. Estos datos, al ser comparados con los resultados obtenidos por Solís (2018) en su tesis titulada: “Beneficios sociales a los empleados, caso práctico Tiendas Reyes SAC”, que concluyó que la correcta aplicación de la NIC 19, mostraría la manera adecuada para reconocer los gastos del personal de la empresa, con el fin de mejorar la preparación y presentación de los Estados Financieros, para que de esta manera la información fuera veraz, precisa y comparable se puede afirmar que los resultados de esta investigación son coincidentes con lo establecido por Solís.

Al analizar y comparar los Estados Financieros de la empresa Multiservicios Punre SRL, del periodo 2018, antes y después de la aplicación de la NIC 19, podemos apreciar, claramente, la diferencia que existe en ambos escenarios. Cifras que inciden significativamente en la toma de decisiones de la Gerencia, tal como lo indicó Monge (2014), en su artículo: Normas Internacionales de Contabilidad, que las empresas se encuentran con el problema de tener que adaptar dichos Estados Financieros a Normas Internacionales de Contabilidad. Pensando en un tema de crecimiento económico y ampliación de operaciones, en otros rubros y lugares, la empresa debería adoptar NICs para la preparación de su información, de manera que no genere complicaciones a futuro.

Según el análisis anterior, la empresa muestra una situación desfavorable, dado que al no aplicar la NIC 19, los resultados de la empresa no son veraces, originados por un gasto no real. En el escenario siguiente, adoptando la NIC 19 se reflejarían los gastos y la utilidad real, tal y como es, en el momento en que se dan (cuando se genera la obligación de pago por el servicio prestado, según el principio de devengado y no de lo percibido), y por lo tanto, se mostraría información razonable de la situación económica y financiera, que permita controlar el gasto de los beneficios a los empleados. De manera que la gerencia tomaría decisiones sobre información veraz y fidedigna.

Por lo expuesto anteriormente la correcta aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19, resulta de mucha utilidad para la preparación y presentación del Estado de Resultados; dando realce al estudio en materia de reconocimiento de los gastos de personal, tal como lo indica la NIC 19, en su párrafo 10 “cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo contable, este reconocerá el importe de los beneficios que se ha de pagar por totales servicios.

Sin embargo a pesar de que las Normas Internacionales de contabilidad, son el lenguaje universal de las finanzas a nivel mundial, según; Frías (2019) afirma que, “ en el Perú el 85% de las empresas no usan las NIC y NIIF, esto debido a que, los profesionales en contabilidad, tienen la idea que las NIC Y NIIF, solo se deben usar para empresas que generen entre 3 mil a 5 mil UIT de ingreso” echo que se confirmar con la presente investigación; además de que al empresario Cajamarquino solo le interesa no tener problemas con la SUNAT, echo que conlleva a que el contador no aplique NIC y NIIF, y en este caso a pasar por alto uno de los principios fundamentales de la contabilidad el principio de devengado.



## **4.2 Conclusiones.**

De acuerdo a los resultados de la investigación, se determina que la incidencia del reconocimientos de los pagos regulares y no regulares de los empleados con la NIC 19, genera un incremento en los gastos de personal y, por ende, una disminución de la utilidad neta, pero que es una utilidad confiable y veraz, al ser obtenida a través de la correcta aplicación de una Norma Internacional de Contabilidad.

Al analizar la incidencia de los pagos no regulares del personal contratado bajo el régimen laboral común, en el Estado de Resultados de la empresa en estudio, se llega a la conclusión de que al aplicar la NIC 19, se tiene como un pago no regular el sueldo de una persona mayor de 65 años y a la vez se tiene el cálculo de una triple vacacional de un empleado que cumplió dos años laborando en la empresa en el mes de diciembre 2018 y a la fecha solo ha gozado una semana de vacaciones.

Respecto al análisis de la incidencia de la NIC 19, en los pagos regulares del personal contratado bajo el régimen laboral común en el Estado de Resultados, se llega a la conclusión de que, al aplicar la NIC, se tienen los siguientes resultados: existen diferencias en los aportes del empleador, por S/ 8,495.70, debido a que se cancelaron en el periodo siguiente al devengue. Los aportes del empleado arrojan una diferencia de S/27,777.09, debido a que también se pagaron en el mes siguiente.

Respecto a lo concerniente a los beneficios sociales, no se encuentran diferencias en las gratificaciones, porque este concepto que se pagó en su totalidad el 15 de diciembre del 2018.

**Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, Cajamarca, periodo 2018.**

Respecto a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), se determina una diferencia de S/ 8,663.41, por la falta de provisión de este concepto por los servicios ya recibidos en el mes de diciembre del 2018.

Respecto a las vacaciones encontramos una diferencia significativa de S/ 21,951.00, porque la empresa no provisiona mensualmente estos conceptos, por lo contrario, lo contabilizan cuando se cancelan. El momento del reconocimiento de las operaciones van en contra del principio de devengado.

Al analizar la incidencia de la NIC 19 en los pagos regulares del personal contratado bajo el régimen de construcción civil en el Estado de Resultados. Al aplicar la NIC, se tienen los siguientes resultados:

En referencia a los ingresos netos, al aplicar la NIC 19 no se encuentra ninguna diferencia, debido a que estos son cancelados en su totalidad cada fin de mes. Respecto a los descuentos y aportes del empleado y del empleador al aplicar la NIC 19, se determinan diferencias por S/ 5,297.81 y S/ 1,430.57, respectivamente; si bien los descuentos a los empleados y aportes del empleador se realizaron en el mes de diciembre, estos fueron pagados en el mes de enero, por lo que aún no fueron pasados al gasto de diciembre 2018.

Por otra parte, no se determinan diferencias, respecto a los beneficios sociales porque para este tipo de régimen se deben calcular y pagar mensualmente.

Finalmente, en el concepto de vacaciones se determinan diferencias respecto a los aportes del empleado y del empleador, en S/ 100.98 y S/ 68.12, respectivamente debido a que se realizaron en el mes de diciembre y se pagaron en enero 2019.

En cuanto a la incidencia de los pagos regulares y no regulares en el estado de resultados, se concluye que los pagos regulares inciden indirectamente, al aplicar la NIC éstos se ven incrementos, debido que la empresa aplica para el reconocimiento de los gastos el principio de percibido, mas no toma en cuenta el principio de devengado.

Los pagos no regulares también inciden indirectamente en el Estado de Resultados, ya que la empresa no está provisionando los gastos por indemnizaciones en los que se podrían incurrir.

Finalmente se llega a la conclusión de que el contador de esta empresa no aplica las NIC y NIIF para la elaboración de los Estados Financieros, porque el empresario no exige más que solo se le cumpla con sus obligaciones tributarias ante SUNAT y que por esta parte no tenga problemas ni multas.

### **4.3 Recomendaciones:**

La empresa Multiservicios Punre SRL, debería adoptar las NIC y NIFF, para la elaboración y presentación del Estado de Resultados, entre ellas la NIC 19 Beneficios a los Empleados, ya que es uno de sus gastos más significativos en los que la empresa incurre siendo, precisamente, los gastos de personal, por lo que al aplicar esta NIC, permitirá reconocer los beneficios de los empleados tan pronto como éstos hayan prestado sus servicios a la empresa y por el contrario se recomienda no esperar a reconocer un gasto cuando se pague por el servicio recibido, no solo porque de esta manera se puede tener información fidedigna para la toma de decisiones de la gerencia, sino porque no se atenta contra el cumplimiento de un principio contable fundamental que es el devengado y que es el que recoge la NIC 19 en su alcance, objetivos y reconocimiento.

Se recomienda a la empresa manejar una planificación de vacaciones para los trabajadores a fin de evitar más adelante probablemente pagar indemnizaciones por no dar al personal vacaciones dentro del tiempo establecido.

Se recomienda a la empresa provisionar mensualmente las vacaciones, y no reconocerlas como gasto recién cuando estas se pagan.

Se recomienda a la empresa tratar con más cuidado los beneficios del personal contratado bajo régimen laboral construcción civil, ya que los jornales de estos se modifican cada año.

**Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad  
19 (NIC 19) en el Estado de Resultados de la empresa  
Multiservicios Punre SRL, Cajamarca, periodo 2018.**

Se recomienda aplicar el principio de devengado, para el reconocimiento de los gastos de personal mensualmente y no regirse al principio de lo percibido, también se recomienda provisionar los gastos por indemnizaciones.

Se recomienda a la empresa exigir que sus Estados Financieros sean elaborados bajo Normas Internacionales de Contabilidad, puesto que el hecho de no contar con información veraz y comparable afectará a la competitividad y desarrollo de la empresa.

## **REFERENCIAS**

- Ayala, Z.P. (2014). *Comentarios y aplicación práctica de las normas internacionales de información financiera*. Lima: Actualidad Empresarial.
- Abanto, M. (2014). *Normas Internacionales de Contabilidad. NIC, NIIF, SIC, CINIIF*.
- Bernuy, O. (agosto, 2011). Efectos del Incremento de la Remuneración Mínima Vital. *Actualidad Empresarial*, VI(1). Recuperado de [http://www.aempresarial.com/web/revitem/4\\_12762\\_27587.pdf](http://www.aempresarial.com/web/revitem/4_12762_27587.pdf)
- Campoverde, G.A & Cornejo, N. P. (2013). *Aplicación de la NIC 19: Beneficios de los Empleados y su Impacto en la Información Financiera Tributaria del Año 2012. Caso Práctico de Ferri Comercio El Arenal.*, Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Casado, B.P. (2013). *Retribuciones al Personal. Partida doble*. Base de datos Redalyc, Nume. 157. Colombia.
- Carbajal, B.J. (2016). *La NIC 19 y su relación con el cumplimiento de los beneficios laborales en la empresa ladrillera maxx s.a.c. año 2015*. Universidad Privada de Tacna.
- Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (2018). Investigación aplicada recuperado de <http://www.duoc.cl/biblioteca/crai/definicion-y-proposito-de-la-investigacion-aplicada>
- Estupiñan, G. R. (2012). *Estados Financieros Básicos Bajo NIC/NIIF*. (A. A. QUINTERO, Ed.) Bogotá: Digiprint Editores.

Flores, J. (2015). *Análisis financiero para contadores y su incidencia en las NIIF*. 1ªed. Lima,  
Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Frías, L.I (2019) Rol actual del contador.

Hernandez. R (2010) Metodología de la investigación. Quinta edición.

López, R. A., & Romero, D. M. (2014). *Aplicación de la NIC 19, en la Contabilidad de la  
empresa Danper Trujillo S.A.C.* Tesis, Universidad Privada Antenor Orrego,  
Trujillo.

Monge, P. (2014) *Las Normas Internacionales de Contabilidad*. Actualidad contable Faces.  
Nume. 8. España, Recuperado de  
[www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701005](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701005)> ISSN 1316-8533.

Montano, J. (s.f). *Investigación No Experimental: Diseños, Características, Tipos y  
Ejemplos*, recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-no-experimental/>

Mezzich, H.M. (2018). *La NIC 19 y su influencia en la contabilidad de las empresas del  
sector comercio del Perú: caso empresa “Inversiones RIMAC S.R.L”*. Trujillo,  
2017., Universidad Católica, Chimbote.

Norma Internacional de Contabilidad N°1. Presentación de Estados Financieros.

Accounting Standards Board IASB (1993)

Norma Internacional de Contabilidad N°19. Beneficios a los empleados. Accounting  
Standards Board IASB (1997).

Perramon, Y. (2013). Normas internacionales de contabilidad NIC/NIIF. España. Barcelona:  
Editorial: Ediciones Gestión 2000.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 713 sobre los descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, Decreto Supremo N° 012-92-TR (10 de diciembre de 1999). Diario Oficial “El Peruano”. Lima: Congreso de la República.

Roa, Y. (2014). “Normas Internacionales para empresas pertenecientes al grupo ii, su implementación un gran reto. Situación de la empresa ABC del calzado SAS. Bogotá, Colombia”

Solis,A.Y. (2018). *Aplicación de la NIC 19, Beneficios a los Empleados y su incidencia en los Estados Financieros de las Empresas comercializadoras de artículos para el hogar del distrito de Trujillo- Tiendas Reyes SAC*. Universidad Nacional de Trujillo.

Superintendencia de Nacional de Fiscalización Laboral (2018). Régimen laboral construcción civil. Recuperado de <https://www.sunafil.gob.pe/noticias/item/3845-regimen-laboral-de-la-construccion-civil.html>.

Triana, R. L. (2014). Historia de las NIC y las NIIF. Ciencias económicas. Pág. 32. Recuperado de [\[PDF\] ucr.ac.cr](#).

Vallado, F.R (2012). Contabilidad Financiera: Estado de Resultados. Lima, Perú: Editorial: Ed. Gestión 2000.

Vara, H.A. (2010). Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Lima. Manual electrónico disponible en internet.



Zavala, C. C. (s.f.). Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera. Instituto Pacifico.

Zeballos, Z. E. (2014). Contabilidad General: Teoría y Práctica. Arequipa, Perú: Impresiones Juve E.I.R.L.

.

# ANEXOS

### ANEXO 1

#### Matriz de consistencia del proyecto de investigación

PROBLEMA DE INVESTIGACION	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DISEÑO, POBLACION Y NUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE MIDICION
¿ De qué manera incide la NIC 19 en el Estado de Resultados de la Empresa Multiservicios Punre SRL, periodo 2018?	<b>General</b>	Si reconocemos los pagos regulares y no regulares de los empleados en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, utilizando la NIC 19, entonces los gastos de personal se incrementan y la utilidad disminuye.	<b>Independiente</b>	<b>Tipo de investigacion:</b>	<b>Tecnica(s):</b>
	Analizar la incidencia de la NIC 19 en el Estado de Resultados de la Empresa Multiservicios Punre SRL, para el periodo 2018.		Norma Internacional de Contabilidad 19	Aplicada	Revision Documental.
	<b>Especificos:</b>			<b>Diseño de Investigacion</b>	
	Analizar la incidencia del reconocimiento de los pagos no regulares del personal contratado bajo el régimen laboral común en el Estado de Resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL.			No experimental, transversal, correlacional simple	
	Analizar la incidencia del reconocimiento de los pagos regulares del personal contratado bajo el régimen laboral común en el Estado de Resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL.		Empresa Multiservicios Punre SRL.	<b>Unidad de estudio</b>	
	Analizar la incidencia del reconocimiento de los pagos no regulares del personal contratado bajo el régimen construcción civil en el Estado de Resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL.			<b>Dependiente</b>	
	Analizar la incidencia del reconocimiento de los pagos regulares del personal contratado bajo el régimen construcción civil en el Estado de Resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL.		Estado de Resultados	Los Estados Financieros de la empresa Multiservicios Punre SRL de los periodos 1999 al 2018	Fichas de registro de datos.
	Analizar la incidencia de los pagos regulares y no regulares en el estado de resultados, de la Empresa Multiservicios Punre SRL			<b>Muestra</b>	
		Estado de Resultados 2018			

## ANEXO 2

### Matriz documental N° 01

#### Comprobación con documentos de los gastos de personal incurridos.

**EMPRESA** : Multiservicios Punre SRL.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Detalle	Si	No	Revisado	No revisado	Observaciones
Programación vacacional		X		X	No se maneja una programación vacacional, lo cual ocasiona problemas en algunas ocasiones.
Planilla electrónica ( PLAME)	X		X		
Liquidaciones de Beneficios Sociales	X			X	
Documentos de Liquidación de CTS	X		X		
Documentos de vacaciones		X		X	
Planillas régimen común	X		X		
Planillas régimen de construcción civil	X		X		
Documentos de pagos de ESSALUD	X		X		Los reportes de planillas de ESSALUD, son adulteradas en algunas ocasiones por lo que no cuadra algunas con el pago total.
Documentos de pagos SCTR	X		X		
Documentos de pago de SENSICO	X			X	
Boletas de pagos de remuneraciones	X		X		En algunos casos no están las boletas de los trabajadores.

## ANEXO 3

### Ficha de registro 1:

**Sueldos, salarios, bonificaciones y aportes del personal contratado bajo el régimen común (en soles)**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Meses	Remuneraciones				Total remuneraciones	Descuentos							Neto a pagar	Aportes del empleador				
	Remuneración Básica	Asignación Familiar	Horas Extras del Mes	Otros Pago 1 (feriados)		AFP				Renta 5ª categoría	Adelanto de remuneración	Otros descuentos		Régimen Presta. Salud	SCTR Salud	SCTR Pensión	Total	
						SNP 13%	AFP Afiliado	Fondo pensiones	Póliza de seguro									Comisión variable
Ene-18	88,043.53	1,351.60		450.00	89,845.13	2,962.70		6,295.81	808.93	808.93	4,172.73	6,105.00	149.20	68,541.82	7,797.21	296.00	311.57	8,404.78
Feb-18	89,061.53	1,351.60			90,413.13	2,962.70		6,397.61	810.76	870.08	4,172.73	2,850.00	149.20	72,200.05	7,846.50	301.80	317.68	8,465.99
Mar-18	89,015.53	1,351.60		150.00	90,517.13	2,956.72		6,397.61	810.76	870.08	4,172.73	1,905.00	149.20	73,255.03	7,855.53	301.80	317.68	8,475.01
Abr-18	88,887.33	1,351.60			90,238.93	2,962.70		6,380.19	809.73	867.71	4,172.73	750.00	149.20	74,146.66	7,831.39	300.81	316.64	8,448.83
May-18	88,205.53	1,348.50			89,554.03	2,952.97		6,319.19	859.41	801.88	4,172.73	5,605.00	149.20	68,693.65	7,771.95	296.90	312.53	8,381.38
Jun-18	89,061.53	1,351.60		145.00	90,558.13	2,962.70		6,397.61	870.08	810.76	4,172.73	1,855.00	149.20	73,340.05	7,859.09	301.80	317.68	8,478.57
Jul-18	88,944.17	1,351.60			90,295.77	2,917.81		6,420.41	873.18	811.03	4,172.73	950.00	149.20	74,001.41	7,836.32	303.10	319.05	8,458.47
Ago-18	89,379.73	1,351.60			90,731.33	2,962.70		6,429.43	874.40	811.36	4,172.73	-	149.20	75,331.51	7,874.12	303.61	319.59	8,497.32
Set-18	89,421.53	1,351.60			90,773.13	2,962.70		6,433.61	874.97	811.73	4,172.73	250.00	149.20	75,118.18	7,877.75	303.85	319.84	8,501.44
Oct-18	89,421.53	1,351.60			90,773.13	2,962.70		6,433.61	874.97	811.73	4,172.73	5,855.00	149.20	69,513.18	7,877.75	303.85	319.84	8,501.44
Nov-18	88,769.07	1,351.60			90,120.67	2,956.72		6,433.61	874.97	811.73	4,172.73	6,105.00	149.20	68,616.70	7,821.12	301.05	316.90	8,439.07
Dic-18	89,421.53	1,351.60			90,773.13	2,962.70		6,433.61	874.97	811.73	2,955.87	6,589.00	149.20	69,996.04	7,877.75	301.05	316.90	8,495.70
<b>Totales</b>	<b>1,067,632.57</b>	<b>16,216.10</b>	<b>-</b>	<b>745.00</b>	<b>1,084,593.67</b>	<b>35,485.82</b>	<b>-</b>	<b>76,772.33</b>	<b>10,217.14</b>	<b>9,898.74</b>	<b>48,855.95</b>	<b>38,819.00</b>	<b>1,790.40</b>	<b>862,754.29</b>	<b>94,126.46</b>	<b>3,615.62</b>	<b>3,805.91</b>	<b>101,547.99</b>

Fuente: Planillas régimen labora común de PUNRE SRL.

Elaboración: Los autores

  
**MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.**  
 -----  
**CPC. José A. Cechay Marin**  
**CONTADOR GENERAL**

**Ficha de registro 2**

**Compensación por tiempo de servicios del contratado bajo régimen común.**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Meses	Conceptos remunerativos			Total de remuneraciones computables	Meses computables	Dias computables	9% del ESSALUD	Total a pagar
	Sueldo	Asignacion familiar	Total de horas Total de comisiones					
Ene-18	4,976.00	-		4,976.00	1	-	74.64	903.97
Feb-18								
Mar-18								
Abr-18								
May-18								
Jun-18								
Jul-18	74,684.52	1,023.00		75,707.52			6,270.48	81,978.00
Ago-18								
Set-18								
Oct-18								
Nov-18								
Dic-18	89,421.53	1,351.60		90,773.13			7,862.95	80,456.00
<b>Totales</b>	<b>169,082.05</b>	<b>2,374.60</b>		<b>171,456.65</b>				<b>163,337.97</b>

Fuente: Planillas régimen laboral común de PUNRE SRL.

Elaboración: Los autores

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay Marin  
CONTADOR GENERAL



**Ficha de registro de datos 3:  
Gratificaciones del personal contratado bajo el régimen común**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad.

**PERIODO** : 2018

Meses	Conceptos remunerativos			Remuneración computabl					Total rem. Computable	Meses computables	Días computables	Total a pagar
	Sueldos	Asignación Familiar	Total de horas extras	Total comisiones	Sueldo básico	Asignación familiar	Gratificación Extraordinaria	Promedio de horas extras				
Ene-18	4,976.00									4,976.00		414.67
Feb-18												
Mar-18												
Abr-18												
May-18	69,449.00	1,116.00			69,449.00	1,116.00	77,563.03			148,128.03		43,000.00
Jun-18												
Jul-18												
Ago-18												
Set-18												
Oct-18												
Nov-18	91,697.00	1,395.00			91,697.00	1,395.00	79,349.48			172,441.48		45,380.60
Dic-18												
<b>Totales</b>	<b>166,122.00</b>	<b>2,511.00</b>			<b>161,146.00</b>	<b>2,511.00</b>	<b>156,912.51</b>			<b>325,545.51</b>		<b>88,795.27</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales régimen laboral común de PUNRE SRL.

Elaboración: Los autores

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay María  
CONTADOR GENERAL

**Ficha de registro 4**

**Vacaciones del personal contratado bajo el régimen común.**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Meses	Total vacacional
Ene-18	414.67
Feb-18	8,800.00
Mar-18	7,000.00
Abr-18	2,000.00
May-18	2,500.00
Jun-18	
Jul-18	
Ago-18	4,000.00
Set-18	2,600.05
Oct-18	
Nov-18	2,100.00
Dic-18	5,576.01
<b>TOTALES</b>	<b>34,990.73</b>

Fuente: Planillas de régimen laboral común de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay Martín  
CONTADOR GENERAL



**Ficha de registro 5**

**Ingresos, descuentos y aportes del personal contratado bajo régimen laboral construcción civil.**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Meses	INGRESOS MENSUALES									DESCUENTOS Y APORTES DEL TRABAJADOR										APORTES DEL EMPLEADOR							
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vida	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feriatos	Bonos BAE	Canasta navideña	TOTAL INGRESOS	Dcto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavivise r 2%	ADELANT O SUELDO	5Ta. CATEG.	TOTAL DESCUEN TOS	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09 RIESGO	AFP. SEG. SALUD	SCTR PENSION	SCTR	TOTAL APORTES	
Feb-18	15,442.30	4,894.25	110.00	3,361.20	2,573.72	1,549.85	-	1,307.82		29,239.14	297.49	2,358.95	380.18	320.82	235.90	110.00	360.32	2,400.00	306.55	6,770.21	22,468.93	2,329.01	235.90	147.50	155.27	2,867.63	
Mar-18	14,789.10	4,687.24	55.00	3,115.03	2,464.85	599.55	2,433.80	693.82		28,838.40	265.81	2,367.87	381.44	322.03	236.79	55.00	345.08	2,400.00	306.55	6,680.56	22,157.83	2,315.10	236.79	146.62	154.34	2,852.80	
Apr-18	14,342.90	4,486.77	50.00	2,053.74	2,390.48	1,108.25	1,444.80	919.49		26,796.43	-	2,474.27	345.77	336.50	247.43	50.00	334.67	400.00	293.65	4,482.28	22,314.15	2,226.84	247.43	141.03	148.46	2,763.76	
May-18	13,376.90	4,235.34	50.00	2,843.54	2,229.48	599.55	1,942.60	552.60		25,830.01	265.81	2,094.18	337.65	284.81	209.42	50.00	312.13	2,400.00	251.44	6,205.44	25,528.54	2,000.47	222.27	126.70	133.36	2,482.80	
Jun-18	12,435.70	3,883.74	45.00	1,617.53	2,072.62	983.10	1,395.60	765.17		23,198.46	-	2,158.09	279.00	293.50	215.81	45.00	290.17	230.00	376.01	3,887.57	19,310.89	1,942.28	215.81	123.01	129.49	2,410.59	
Jul-18	14,700.60	4,654.79	50.00	3,234.48	2,450.10	367.10	1,048.20	1,223.04		27,728.31		2,240.68	361.22	304.73	225.48	50.00	351.67	500.00	2,032.40	6,066.19	21,662.12	2,336.75	235.85	139.61	146.96	2,859.18	
Ago-18	12,605.85	3,988.23	45.00	2,566.96	2,170.10	242.10	1,263.00	1,055.04		23,936.28		1,914.76	309.12	260.41	192.89	45.00	300.81	400.00	1,826.46	5,249.44	18,686.84	2,040.42	203.26	121.81	128.22	2,493.71	
Set-18	11,219.85	3,544.71	40.00	2,146.46	1,934.90	242.10	483.60	913.92		20,525.54		1,850.26	298.97	251.64	185.03	40.00	265.57	800.00	1,619.52	5,310.97	15,214.56	1,758.60	195.40	104.76	110.27	2,169.04	
Oct-18	8,560.05	2,717.20	30.00	1,389.70	1,471.45	236.15	376.20	759.36		15,540.11		1,415.04	242.47	204.01	150.01	30.00	62.01	100.00	1,208.64	3,412.19	12,127.93	1,350.09	150.01	80.66	84.90	1,665.66	
Nov-18	8,560.05	2,717.20	30.00	1,479.15	1,471.45	260.00	537.60	759.36		15,814.81		1,523.46	246.23	207.19	152.35	30.00	218.61	-	1,208.64	3,586.48	12,228.33	1,371.12	152.35	81.71	86.01	1,691.19	
Dic-18	7,014.45	2,222.61	25.00	1,205.43	1,213.85	260.00	241.80	604.80		12,787.93		1,234.71	201.25	167.92	123.47	25.00	219.87	-	1,004.70	2,976.92	9,811.01	1,111.24	123.47	66.02	69.50	1,370.22	
Dic-18	7,041.00	2,225.20	25.00	1,111.85	1,173.50	341.30	806.40	564.48	415.20	13,703.93		1,288.10	196.16	175.18	128.81	25.00	215.78	2,378.10	890.68	5,297.81	8,406.11	1,159.29	128.81	69.41	73.06	1,430.57	
<b>TOTALES</b>	<b>140,088.75</b>	<b>44,257.27</b>	<b>555.00</b>	<b>26,125.08</b>	<b>23,616.50</b>	<b>6,789.05</b>	<b>11,973.60</b>	<b>10,118.90</b>	<b>415.20</b>	<b>263,939.35</b>	<b>829.12</b>	<b>22,920.37</b>	<b>3,579.46</b>	<b>3,128.74</b>	<b>2,303.37</b>	<b>555.00</b>	<b>3,276.68</b>	<b>12,008.10</b>	<b>11,325.24</b>	<b>59,926.06</b>	<b>209,917.24</b>	<b>21,941.22</b>	<b>2,347.34</b>	<b>1,348.85</b>	<b>1,419.84</b>	<b>27,057.15</b>	

Fuente: Planillas de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
  
 CPC. José A. Cachay Marín  
 CONTADOR GENERAL

**Ficha de registro 6**  
**Ingresos, descuentos y aportes del personal contratado bajo régimen construcción civil.**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla régimen laboral construcción civil Enero-2018.

Mes	Ingresos mensuales										Total de ingresos	Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feridos	Bonos BAE	Canasta navideña	Dsccto. O.N.P.		AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.	
	Ene-18	15,442.30	4,894.25	110.00	3,361.20	2,573.72	1,549.85	-	1,307.82	-		29,239.14	297.49	2,358.95	380.18	320.82	235.90	110.00	360.32	2,400.00
<b>Totales</b>	<b>15,442.30</b>	<b>4,894.25</b>	<b>110.00</b>	<b>3,361.20</b>	<b>2,573.72</b>	<b>1,549.85</b>	<b>-</b>	<b>1,307.82</b>	<b>-</b>	<b>29,239.14</b>	<b>297.49</b>	<b>2,358.95</b>	<b>380.18</b>	<b>320.82</b>	<b>235.90</b>	<b>110.00</b>	<b>360.32</b>	<b>2,400.00</b>	<b>306.55</b>	

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador				Total de aportes
		ESSALUD	AFP. SEG.	SCTR	SCTR	
		0.09	Riesgo	Salud	Pension	
<b>6,770.21</b>	<b>22,468.93</b>	<b>2,329.01</b>	<b>235.90</b>	<b>147.50</b>	<b>155.27</b>	<b>2,867.63</b>
<b>6,770.21</b>	<b>22,468.93</b>	<b>2,329.01</b>	<b>235.90</b>	<b>147.50</b>	<b>155.27</b>	<b>2,867.63</b>

Fuente: Planillas de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

CPC. José A. Cachay Marín  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de régimen laboral construcción civil mes de Febrero – 2018.

Mes	Ingresos mensuales										Total de ingresos	Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feriados	Bonos BAE	Canasta navideña	Dscto. O.N.P.		AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.	
Feb-18	14,789.10	4,687.24	55.00	3,115.03	2,464.85	599.55	2,433.80	693.82			28,838.40	265.81	2,367.87	381.44	322.03	236.79	55.00	345.08	2,400.00	306.55
<b>Totales</b>	<b>14,789.10</b>	<b>4,687.24</b>	<b>55.00</b>	<b>3,115.03</b>	<b>2,464.85</b>	<b>599.55</b>	<b>2,433.80</b>	<b>693.82</b>	<b>-</b>	<b>28,838.40</b>	<b>265.81</b>	<b>2,367.87</b>	<b>381.44</b>	<b>322.03</b>	<b>236.79</b>	<b>55.00</b>	<b>345.08</b>	<b>2,400.00</b>	<b>306.55</b>	

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador				Total de aportes
		ESSALUD 0.09	AFP. SEG. Riesgo	SCTR Salud	SCTR Pension	
6,680.56	22,157.83	2,315.10	236.79	146.62	154.34	2,852.80
<b>6,680.56</b>	<b>22,157.83</b>	<b>2,315.10</b>	<b>236.79</b>	<b>146.62</b>	<b>154.34</b>	<b>2,852.80</b>

Fuente: Planillas de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay Marin  
CONTADOR GENERAL



**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Planilla régimen laboral construcción civil mes de Marzo - 2018.

Mes	Ingresos mensuales										Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid:	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feridos	Bonos BAE	Canasta navideña	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
Mar-18	14,342.90	4,486.77	50.00	2,053.74	2,390.48	1,108.25	1,444.80	919.49		26,796.43	-	2,474.27	345.77	336.50	247.43	50.00	334.67	400.00	293.65
<b>Totales</b>	<b>14,342.90</b>	<b>4,486.77</b>	<b>50.00</b>	<b>2,053.74</b>	<b>2,390.48</b>	<b>1,108.25</b>	<b>1,444.80</b>	<b>919.49</b>	<b>-</b>	<b>26,796.43</b>	<b>-</b>	<b>2,474.27</b>	<b>345.77</b>	<b>336.50</b>	<b>247.43</b>	<b>50.00</b>	<b>334.67</b>	<b>400.00</b>	<b>293.65</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador				Total de aportes
		ESSALUD 0.09	AFP. SEG. Riesgo	SCTR Salud	SCTR Pension	
4,482.28	22,314.15	2,226.84	247.43	141.03	148.46	2,763.76
<b>4,482.28</b>	<b>22,314.15</b>	<b>2,226.84</b>	<b>247.43</b>	<b>141.03</b>	<b>148.46</b>	<b>2,763.76</b>

Fuente: Planillas de régimen construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

.....  
CPC. José A. Cachay Marín  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planillas de régimen laboral construcción civil mes de Abril- 2018.

Mes	Ingresos mensuales										Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feriatos	Bonos BAE	Canasta navideña	Total de ingresos	Dcto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
	Abr-18	13,376.90	4,235.34	50.00	2,843.54	2,229.48	599.55	1,942.60	552.60		25,830.01	265.81	2,094.18	337.65	284.81	209.42	50.00	312.13	2,400.00
<b>Totales</b>	<b>13,376.90</b>	<b>4,235.34</b>	<b>50.00</b>	<b>2,843.54</b>	<b>2,229.48</b>	<b>599.55</b>	<b>1,942.60</b>	<b>552.60</b>	<b>-</b>	<b>25,830.01</b>	<b>265.81</b>	<b>2,094.18</b>	<b>337.65</b>	<b>284.81</b>	<b>209.42</b>	<b>50.00</b>	<b>312.13</b>	<b>2,400.00</b>	<b>251.44</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador				Total de aportes
		ESSALUD	AFP. SEG.	SCTR	SCTR	
		0.09 Riesgo	Salud	Pension		
6,205.44	25,528.54	2,000.47	222.27	126.70	133.36	2,482.80
<b>6,205.44</b>	<b>25,528.54</b>	<b>2,000.47</b>	<b>222.27</b>	<b>126.70</b>	<b>133.36</b>	<b>2,482.80</b>

Fuente: Planillas de régimen laboral construcción civil.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay Marin  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Planillas de régimen laboral construcción civil mes de Mayo- 2018.

Mes	Ingresos mensuales										Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignación escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feridos	Bonos BAE	Canasta navideña	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
	May-18	12,435.70	3,883.74	45.00	1,617.53	2,072.62	983.10	1,395.60	765.17		23,198.46	0.00	2,158.09	279.00	293.50	215.81	45.00	290.17	230.00
<b>Totales</b>	<b>13,376.90</b>	<b>4,235.34</b>	<b>50.00</b>	<b>2,843.54</b>	<b>2,229.48</b>	<b>599.55</b>	<b>1,942.60</b>	<b>552.60</b>	<b>0.00</b>	<b>25,830.01</b>	<b>265.81</b>	<b>2,094.18</b>	<b>337.65</b>	<b>284.81</b>	<b>209.42</b>	<b>50.00</b>	<b>312.13</b>	<b>230.00</b>	<b>251.44</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador					Total de aportes
		ESSALUD	AFP. SEG. Riesgo	SCTR Salud	SCTR Pension		
		0.09					
3,887.57	19,310.89	1,942.28	215.81	123.01	129.49	2,410.59	

Fuente: Planillas de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

CPC. José A. Cachay Marin  
CONTADOR GENERAL



**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Planillas de régimen laboral construcción civil mes de Junio- 2018.

Mes	Ingresos mensuales										Total de ingresos	Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feridos	Bonos BAE	Canasta navideña	Dscto. O.N.P.		AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.	
Jun-18	14,700.60	4,654.79	50.00	3,234.48	2,450.10	367.10	1,048.20	1,223.04			27,728.31		2,240.68	361.22	304.73	225.48	50.00	351.67	500.00	2,032.40
<b>Totales</b>	<b>14,700.60</b>	<b>4,654.79</b>	<b>50.00</b>	<b>3,234.48</b>	<b>2,450.10</b>	<b>367.10</b>	<b>1,048.20</b>	<b>1,223.04</b>	<b>-</b>	<b>27,728.31</b>	<b>-</b>	<b>2,240.68</b>	<b>361.22</b>	<b>304.73</b>	<b>225.48</b>	<b>50.00</b>	<b>351.67</b>	<b>500.00</b>	<b>2,032.40</b>	

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador				Total de aportes
		ESSALUD 0.09	AFP. SEG. Riesgo	SCTR Salud	SCTR Pension	
6,066.19	21,662.12	2,336.75	235.85	139.61	146.96	2,859.18
<b>6,066.19</b>	<b>21,662.12</b>	<b>2,336.75</b>	<b>235.85</b>	<b>139.61</b>	<b>146.96</b>	<b>2,859.18</b>

Fuente: Planillas de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

CPC. José A. Cachay Marin  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Planillas de régimen laboral construcción civil mes de Julio- 2018.

Mes	Ingresos mensuales										Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feridos	Bonos BAE	Canasta navideña	Total de ingresos	Dcto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
	Jul-18	12,605.85	3,988.23	45.00	2,566.96	2,170.10	242.10	1,263.00	1,055.04	-	23,936.28	-	1,914.76	309.12	260.41	192.89	45.00	300.81	400.00
<b>Totales</b>	<b>12,605.85</b>	<b>3,988.23</b>	<b>45.00</b>	<b>2,566.96</b>	<b>2,170.10</b>	<b>242.10</b>	<b>1,263.00</b>	<b>1,055.04</b>	<b>-</b>	<b>23,936.28</b>	<b>-</b>	<b>1,914.76</b>	<b>309.12</b>	<b>260.41</b>	<b>192.89</b>	<b>45.00</b>	<b>300.81</b>	<b>400.00</b>	<b>1,826.46</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador				Total de aportes
		ESSALUD	AFP. SEG.	SCTR	SCTR	
		0.09	Riesgo	Salud	Pension	
5,249.44	18,686.84	2,040.42	203.26	121.81	128.22	2,493.71
<b>5,249.44</b>	<b>18,686.84</b>	<b>2,040.42</b>	<b>203.26</b>	<b>121.81</b>	<b>128.22</b>	<b>2,493.71</b>

Fuente: Planillas de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

-----  
CPC. José A. Cachay Marín  
CONTADOR GENERAL



EMPRESA : Multiservicios Punre S.R.L.

ÁREA : Contabilidad

PERIODO : 2018.

Planillas del régimen laboral construcción civil mes de Agosto- 2018

Mes	Ingresos mensuales										Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feriatos	Bonos BAE	Canasta navideña	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
	Ago-18	11,219.85	3,544.71	40.00	2,146.46	1,934.90	242.10	483.60	913.92	-	20,525.54	-	1,850.26	298.97	251.64	185.03	40.00	265.57	800.00
<b>Totales</b>	<b>11,219.85</b>	<b>3,544.71</b>	<b>40.00</b>	<b>2,146.46</b>	<b>1,934.90</b>	<b>242.10</b>	<b>483.60</b>	<b>913.92</b>	<b>-</b>	<b>20,525.54</b>	<b>-</b>	<b>1,850.26</b>	<b>298.97</b>	<b>251.64</b>	<b>185.03</b>	<b>40.00</b>	<b>265.57</b>	<b>800.00</b>	<b>1,619.52</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador					Total de aportes
		ESSALUD	AFP. SEG.	SCTR	SCTR		
		0.09 Riesgo	Salud	Pension			
5,310.97	15,214.56	1,758.60	195.40	104.76	110.27	2,169.04	
<b>5,310.97</b>	<b>15,214.56</b>	<b>1,758.60</b>	<b>195.40</b>	<b>104.76</b>	<b>110.27</b>	<b>2,169.04</b>	

Fuente: Planillas del régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay Marín  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Planillas del régimen laboral construcción civil mes de Setiembre - 2018

Mes	Ingresos mensuales										Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignación escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feriatos	Bonos BAE	Canasta navideña	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
Set-18	8,560.05	2,717.20	30.00	1,389.70	1,471.45	236.15	376.20	759.36		15,540.11		1,415.04	242.47	204.01	150.01	30.00	62.01	100.00	1,208.64
<b>Totales</b>	<b>8,560.05</b>	<b>2,717.20</b>	<b>30.00</b>	<b>1,389.70</b>	<b>1,471.45</b>	<b>236.15</b>	<b>376.20</b>	<b>759.36</b>	<b>-</b>	<b>15,540.11</b>	<b>-</b>	<b>1,415.04</b>	<b>242.47</b>	<b>204.01</b>	<b>150.01</b>	<b>30.00</b>	<b>62.01</b>	<b>100.00</b>	<b>1,208.64</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador					Total de aportes
		ESSALUD 0.09	AFP. SEG. Riesgo	SCTR Salud	SCTR Pension		
3,412.19	12,127.93	1,350.09	150.01	80.66	84.90	1,665.66	
<b>3,412.19</b>	<b>12,127.93</b>	<b>1,350.09</b>	<b>150.01</b>	<b>80.66</b>	<b>84.90</b>	<b>1,665.66</b>	

Fuente: Planillas del régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

CPC. José A. Cachay María  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Planillas del régimen laboral construcción civil mes de Octubre- 2018

Mes	Ingresos mensuales										Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feridos	Bonos BAE	Canasta navideña	Total de ingresos	Dcto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
	Oct-18	8,560.05	2,717.20	30.00	1,479.15	1,471.45	260.00	537.60	759.36		15,814.81		1,523.46	246.23	207.19	152.35	30.00	218.61	-
<b>Totales</b>	<b>8,560.05</b>	<b>2,717.20</b>	<b>30.00</b>	<b>1,479.15</b>	<b>1,471.45</b>	<b>260.00</b>	<b>537.60</b>	<b>759.36</b>	<b>-</b>	<b>15,814.81</b>	<b>-</b>	<b>1,523.46</b>	<b>246.23</b>	<b>207.19</b>	<b>152.35</b>	<b>30.00</b>	<b>218.61</b>	<b>-</b>	<b>1,208.64</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador				Total de aportes
		ESSALUD	AFP. SEG. 0.09 Riesgo	SCTR Salud	SCTR Pension	
		3,586.48	12,228.33	1,371.12	152.35	
<b>3,586.48</b>	<b>12,228.33</b>	<b>1,371.12</b>	<b>152.35</b>	<b>81.71</b>	<b>86.01</b>	<b>1,691.19</b>

Fuente: Planillas del régimen laboral de construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
  
 -----  
 CPC. José A. Cachay Marín  
 CONTADOR GENERAL



**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Planilla del régimen laboral construcción civil mes de Noviembre- 2018

Mes	Ingresos mensuales									Total de ingresos	Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vid.	Asignación escolar	Dominical	Bonif. Especial	Feriados	Bonos BAE	Canasta navideña		Dcto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
	Nov-18	7,014.45	2,223	25	1,205.43	1,213.85	260.00	241.80	604.80			12,787.93		1,234.71	201.25	167.92	123.47	25.00	219.87
<b>Totales</b>	<b>7,014.45</b>	<b>2,222.61</b>	<b>25.00</b>	<b>1,205.43</b>	<b>1,213.85</b>	<b>260.00</b>	<b>241.80</b>	<b>604.80</b>	<b>0.00</b>	<b>12,787.93</b>	<b>0.00</b>	<b>1,234.71</b>	<b>201.25</b>	<b>167.92</b>	<b>123.47</b>	<b>25.00</b>	<b>219.87</b>	<b>0.00</b>	<b>1,004.70</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador				Total de aportes
		ESSALUD	AFP. SEG. Riesgo	SCTR Salud	SCTR Pension	
		2,976.92	9,811.01	1,111.24	123.47	
<b>2,976.92</b>	<b>9,811.01</b>	<b>1,111.24</b>	<b>123.47</b>	<b>66.02</b>	<b>69.50</b>	<b>1,370.22</b>

Fuente: Planillas del régimen laboral de construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018.

Planilla del régimen laboral construcción civil mes de Diciembre- 2018

Mes	Ingresos mensuales										Descuentos y aportes del trabajador								
	Jornal Básico	BUC	Essalud Vida	Asignacion escolar	Dominical	Bonif. Especial	Ferados	Bonos BAE	Canasta navideña	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	ESSALUD VIDA	Fonavovise r 2%	Adelanto de sueldo	5Ta. CATEG.
	Dic-18	7,041.00	2,225.20	25.00	1,111.85	1,173.50	341.30	806.40	564.48	415.20	13,703.93		1,288.10	196.16	175.18	128.81	25.00	215.78	2,378.10
<b>Totales</b>	<b>7,041.00</b>	<b>2,225.20</b>	<b>25.00</b>	<b>1,111.85</b>	<b>1,173.50</b>	<b>341.30</b>	<b>806.40</b>	<b>564.48</b>	<b>415.20</b>	<b>13,703.93</b>	<b>-</b>	<b>1,288.10</b>	<b>196.16</b>	<b>175.18</b>	<b>128.81</b>	<b>25.00</b>	<b>215.78</b>	<b>2,378.10</b>	<b>890.68</b>

Total de descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador					Total de aportes
		ESSALUD	AFP. SEG.	SCTR	SCTR		
		0.09 Riesgo	Salud	Pension			
5,297.81	8,406.11	1,159.29	128.81	69.41	73.06	1,430.57	
<b>5,297.81</b>	<b>8,406.11</b>	<b>1,159.29</b>	<b>128.81</b>	<b>69.41</b>	<b>73.06</b>	<b>1,430.57</b>	

Fuente: Planillas del régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPA JARA ZELADA N. Teran  
CONTADOR GENERAL

**Ficha de registro 7**

**Beneficios sociales del personal contratado bajo régimen laboral construcción civil.**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Mes	INGRESOS						TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS Y APORTES DEL TRABAJADOR						TOTAL DESCUENTO S	VACACIONES NETAS	DESCUENTOS	Neto a Pagar	APORTES DEL EMPLEADOR		TOTAL APORTES
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificacion	Total Gratificacion	Vacac. 10%	Gratific. 0.09		Dcto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%					ESSALUD	AFP. SEG. 0.09 RIESGO	
Ene-18	1,774.69	443.67	3,190.23	287.12	3,477.35	1,478.91	7,174.62	16.76	135.00	21.76	18.36	13.50	29.58	234.96	1,243.95	400.80	6,538.87	133.10	13.50	146.60
Feb-18	1,818.84	454.71	3,327.22	299.45	3,626.67	1,515.70	7,415.92	9.19	144.50	19.77	19.65	14.45	30.31	237.87	1,277.83	-	7,178.05	136.41	14.45	150.86
Mar-18	1,721.15	430.29	3,081.20	277.31	3,358.51	1,434.29	6,944.23	-	143.43	19.97	19.51	14.34	28.69	225.93	1,208.36	-	6,718.30	129.09	14.34	143.43
Abr-18	1,565.35	391.34	2,976.72	267.91	3,244.63	1,304.46	6,505.78	-	130.45	18.58	17.74	13.04	26.09	205.90	1,098.56	-	6,299.87	117.40	13.04	130.45
May-18	1,492.28	373.07	2,661.37	239.52	2,900.89	1,243.57	6,009.82	-	124.36	16.91	16.91	12.44	24.87	195.49	1,048.08	-	5,814.33	111.92	12.44	124.36
Jun-18	1,261.27	315.32	2,260.29	203.43	2,463.71	1,051.06	5,091.36	-	105.11	14.91	14.29	10.51	21.02	165.84	885.22	-	4,925.52	94.60	10.51	105.11
Jul-18	1,224.17	306.04	2,257.94	203.21	2,461.16	1,020.14	5,011.51	-	102.01	14.75	13.87	10.20	20.40	161.24	858.90	-	4,850.27	91.81	10.20	102.01
Ago-18	1,461.42	365.36	3,671.20	330.41	4,001.61	1,217.85	7,046.23	-	116.00	16.95	15.78	11.60	24.36	184.68	1,033.17	-	6,861.56	109.61	12.18	121.79
Set-18	1,849.07	462.27	4,857.76	437.20	5,294.96	1,540.89	9,147.18	-	139.31	20.24	18.95	13.93	30.82	223.24	1,317.65	-	8,923.95	138.68	13.93	152.61
Oct-18	1,995.80	498.95	4,990.40	449.14	5,439.54	1,663.17	9,597.46	-	150.86	21.79	20.52	15.09	33.26	241.52	1,421.65	-	9,355.94	149.69	15.09	164.77
Nov-18	1,023.77	255.94	2,572.40	231.52	2,803.92	853.14	7,740.68	-	85.31	12.20	11.60	8.53	17.06	134.71	718.43	-	4,802.06	76.78	8.53	85.31
Dic-18	817.38	204.35	2,146.00	193.14	2,339.14	681.15	6,381.16	-	68.12	9.97	9.26	6.81	6.81	100.98	580.17	-	3,941.04	61.30	6.81	68.12
<b>TOTALES</b>	<b>18,005.20</b>	<b>4,501.30</b>	<b>37,992.73</b>	<b>3,419.35</b>	<b>41,412.08</b>	<b>15,004.33</b>	<b>84,065.96</b>	<b>25.96</b>	<b>1,444.44</b>	<b>207.79</b>	<b>196.44</b>	<b>144.44</b>	<b>293.28</b>	<b>2,312.35</b>	<b>12,691.98</b>	<b>400.80</b>	<b>76,209.75</b>	<b>1,350.39</b>	<b>145.02</b>	<b>1,495.41</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay Marin  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Enero-2018.

Mes	Ingresos						Descuentos y aportes del trabajador							Aportes del empleador						
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific.	Gratificación 0.09	Total Gratificación	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen- tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes
Ene-18	1,774.69	443.67	3,190.23	287.12	3,477.35	1,478.91	7,174.62	16.76	135.00	21.76	18.36	13.50	29.58	234.96	1,243.95	400.80	6,538.87	133.10	13.50	146.60
<b>Totales</b>	<b>1,774.69</b>	<b>443.67</b>	<b>3,190.23</b>	<b>287.12</b>	<b>3,477.35</b>	<b>1,478.91</b>	<b>7,174.62</b>	<b>16.76</b>	<b>135.00</b>	<b>21.76</b>	<b>18.36</b>	<b>13.50</b>	<b>29.58</b>	<b>234.96</b>	<b>1,243.95</b>	<b>400.80</b>	<b>6,538.87</b>	<b>133.10</b>	<b>13.50</b>	<b>146.60</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC José A. Cachay Marín  
CONTADOR GENERAL



**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios de régimen laboral construcción civil Febrero-2018.

Mes	Ingresos						Descuentos y aportes del trabajador							Aportes del empleador						
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific.	Total Gratificaci ón 0.09	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes	
Feb-18	1,818.84	454.71	3,327.22	299.45	3,626.67	1,515.70	7,415.92	9.19	144.50	19.77	19.65	14.45	30.31	237.87	1,277.83	-	7,178.05	136.41	14.45	150.86
<b>Totales</b>	<b>1,818.84</b>	<b>454.71</b>	<b>3,327.22</b>	<b>299.45</b>	<b>3,626.67</b>	<b>1,515.70</b>	<b>7,415.92</b>	<b>9.19</b>	<b>144.50</b>	<b>19.77</b>	<b>19.65</b>	<b>14.45</b>	<b>30.31</b>	<b>237.87</b>	<b>1,277.83</b>	<b>-</b>	<b>7,178.05</b>	<b>136.41</b>	<b>14.45</b>	<b>150.86</b>

Fuente: Planillas de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay María  
CONTADOR GENERAL



**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Marzo -2018.

Mes	Ingresos						Descuentos y aportes del trabajador						Aportes del empleador							
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific.	Total Gratificaci ón 0.09	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes	
Mar-18	1,721.15	430.29	3,081.20	277.31	3,358.51	1,434.29	6,944.23	-	143.43	19.97	19.51	14.34	28.69	225.93	1,208.36	-	6,718.30	129.09	14.34	143.43
<b>Totales</b>	<b>1,721.15</b>	<b>430.29</b>	<b>3,081.20</b>	<b>277.31</b>	<b>3,358.51</b>	<b>1,434.29</b>	<b>6,944.23</b>	<b>-</b>	<b>143.43</b>	<b>19.97</b>	<b>19.51</b>	<b>14.34</b>	<b>28.69</b>	<b>225.93</b>	<b>1,208.36</b>	<b>-</b>	<b>6,718.30</b>	<b>129.09</b>	<b>14.34</b>	<b>143.43</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.



MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
-----  
CPC. José A. Cachay Marín  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Abril -2018.

Mes	Ingresos						Descuentos y aportes del trabajador							Aportes del empleador						
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific. 0.09	Total Gratificaci ón	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dcto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes	
Abr-18	1,565.35	391.34	2,976.72	267.91	3,244.63	1,304.46	6,505.78	-	130.45	18.58	17.74	13.04	26.09	205.90	1,098.56	-	6,299.87	117.40	13.04	130.45
<b>Totales</b>	<b>1,565.35</b>	<b>391.34</b>	<b>2,976.72</b>	<b>267.91</b>	<b>3,244.63</b>	<b>1,304.46</b>	<b>6,505.78</b>	<b>-</b>	<b>130.45</b>	<b>18.58</b>	<b>17.74</b>	<b>13.04</b>	<b>26.09</b>	<b>205.90</b>	<b>1,098.56</b>	<b>-</b>	<b>6,299.87</b>	<b>117.40</b>	<b>13.04</b>	<b>130.45</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
-----  
CPC. José A. Cachay María  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Mayo - 2018.

Mes	Ingresos					Descuentos y aportes del trabajador								Aportes del empleador						
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific. 0.09	Total Gratificaci ón	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes	
May-18	1,492.28	373.07	2,661.37	239.52	2,900.89	1,243.57	6,009.82	-	124.36	16.91	16.91	12.44	24.87	195.49	1,048.08	-	5,814.33	111.92	12.44	124.36
<b>Totales</b>	<b>1,492.28</b>	<b>373.07</b>	<b>2,661.37</b>	<b>239.52</b>	<b>2,900.89</b>	<b>1,243.57</b>	<b>6,009.82</b>	<b>-</b>	<b>124.36</b>	<b>16.91</b>	<b>16.91</b>	<b>12.44</b>	<b>24.87</b>	<b>195.49</b>	<b>1,048.08</b>	<b>-</b>	<b>5,814.33</b>	<b>111.92</b>	<b>12.44</b>	<b>124.36</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
  
 -----  
 CPC José A. Cachay María  
 CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Junio - 2018.

Mes	Ingresos						Descuentos y aportes del trabajador							Aportes del empleador						
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific.	Total Gratificaci ón 0.09	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes	
Jun-18	1,261.27	315.32	2,260.29	203.43	2,463.71	1,051.06	5,091.36	-	105.11	14.91	14.29	10.51	21.02	165.84	885.22	-	4,925.52	94.60	10.51	105.11
<b>Totales</b>	<b>1,261.27</b>	<b>315.32</b>	<b>2,260.29</b>	<b>203.43</b>	<b>2,463.71</b>	<b>1,051.06</b>	<b>5,091.36</b>	<b>-</b>	<b>105.11</b>	<b>14.91</b>	<b>14.29</b>	<b>10.51</b>	<b>21.02</b>	<b>165.84</b>	<b>885.22</b>	<b>-</b>	<b>4,925.52</b>	<b>94.60</b>	<b>10.51</b>	<b>105.11</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.



MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay María  
CONTADOR GENERAL



**Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, Cajamarca, periodo 2018.**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Julio - 2018.

Mes	Ingresos						Total de ingresos	Descuentos y aportes del trabajador						Total de descuentos	Vacaciones netas	Descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador		
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific. 0.09	Total Gratificación	Vacac. 10%	Dsccto. O.N.P.		AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	ESSALUD					AFP. SEG. 0.09 RIESGO	Total de aportes	
Jul-18	1,224.17	306.04	2,257.94	203.21	2,461.16	1,020.14	5,011.51	-	102.01	14.75	13.87	10.20	20.40	161.24	858.90	-	4,850.27	91.81	10.20	102.01
<b>Totales</b>	<b>1,224.17</b>	<b>306.04</b>	<b>2,257.94</b>	<b>203.21</b>	<b>2,461.16</b>	<b>1,020.14</b>	<b>5,011.51</b>	<b>-</b>	<b>102.01</b>	<b>14.75</b>	<b>13.87</b>	<b>10.20</b>	<b>20.40</b>	<b>161.24</b>	<b>858.90</b>	<b>-</b>	<b>4,850.27</b>	<b>91.81</b>	<b>10.20</b>	<b>102.01</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Agosto - 2018.

Mes	Ingresos						Descuentos y aportes del trabajador							Aportes del empleador						
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific.	Total Gratificaci ón 0.09	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes	
Ago-18	1,461.42	365.36	3,671.20	330.41	4,001.61	1,217.85	7,046.23		116.00	16.95	15.78	11.60	24.36	184.68	1,033.17	-	6,861.56	109.61	12.18	121.79
<b>Totales</b>	<b>1,461.42</b>	<b>365.36</b>	<b>3,671.20</b>	<b>330.41</b>	<b>4,001.61</b>	<b>1,217.85</b>	<b>7,046.23</b>	<b>-</b>	<b>116.00</b>	<b>16.95</b>	<b>15.78</b>	<b>11.60</b>	<b>24.36</b>	<b>184.68</b>	<b>1,033.17</b>	<b>-</b>	<b>6,861.56</b>	<b>109.61</b>	<b>12.18</b>	<b>121.79</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Setiembre - 2018.

Mes	Ingresos						Descuentos y aportes del trabajador							Aportes del empleador						
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific. 0.09	Total Gratificaci ón	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes	
Set-18	1,849.07	462.27	4,857.76	437.20	5,294.96	1,540.89	9,147.18		139.31	20.24	18.95	13.93	30.82	223.24	1,317.65	-	8,923.95	138.68	13.93	152.61
<b>Totales</b>	<b>1,849.07</b>	<b>462.27</b>	<b>4,857.76</b>	<b>437.20</b>	<b>5,294.96</b>	<b>1,540.89</b>	<b>9,147.18</b>	<b>-</b>	<b>139.31</b>	<b>20.24</b>	<b>18.95</b>	<b>13.93</b>	<b>30.82</b>	<b>223.24</b>	<b>1,317.65</b>	<b>-</b>	<b>8,923.95</b>	<b>138.68</b>	<b>13.93</b>	<b>152.61</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay Marín  
CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Octubre - 2018.

Mes	Ingresos						Descuentos y aportes del trabajador							Aportes del empleador						
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific. 0.09	Total Gratificaci ón	Vacac. 10%	Total de ingresos	Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	Total de descuen tos	Vacacione s netas	Descuento s	Neto a Pagar	ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO	Total de aportes	
Oct-18	1,995.80	498.95	4,990.40	449.14	5,439.54	1,663.17	9,597.46		150.86	21.79	20.52	15.09	33.26	241.52	1,421.65	-	9,355.94	149.69	15.09	164.77
<b>Totales</b>	<b>1,995.80</b>	<b>498.95</b>	<b>4,990.40</b>	<b>449.14</b>	<b>5,439.54</b>	<b>1,663.17</b>	<b>9,597.46</b>	<b>-</b>	<b>150.86</b>	<b>21.79</b>	<b>20.52</b>	<b>15.09</b>	<b>33.26</b>	<b>241.52</b>	<b>1,421.65</b>	<b>-</b>	<b>9,355.94</b>	<b>149.69</b>	<b>15.09</b>	<b>164.77</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.  
CPC. José A. Cachay Marin  
CONTADOR GENERAL



**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Noviembre - 2018.

Mes	Ingresos						Total de ingresos	Descuentos y aportes del trabajador						Total de descuentos	Vacaciones netas	Descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador		Total de aportes
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific. 0.09	Total Gratificación	Vacac. 10%	Dcto. O.N.P.		AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%	ESSALUD 0.09					AFP. SEG. RIESGO		
Nov-18	1,023.77	255.94	2,572.40	231.52	2,803.92	853.14	7,740.68		85.31	12.20	11.60	8.53	17.06	134.71	718.43	-	4,802.06	76.78	8.53	85.31
<b>Totales</b>	<b>1,023.77</b>	<b>255.94</b>	<b>2,572.40</b>	<b>231.52</b>	<b>2,803.92</b>	<b>853.14</b>	<b>7,740.68</b>	<b>-</b>	<b>85.31</b>	<b>12.20</b>	<b>11.60</b>	<b>8.53</b>	<b>17.06</b>	<b>134.71</b>	<b>718.43</b>	<b>-</b>	<b>4,802.06</b>	<b>76.78</b>	<b>8.53</b>	<b>85.31</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

**MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.**  
 CPC. José A. Cañay Matia  
 CONTADOR GENERAL

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

**Planilla de beneficios sociales del régimen laboral construcción civil Diciembre - 2018.**

Mes	Ingresos					Total de ingresos	Descuentos y aportes del trabajador						Total de descuentos	Vacaciones netas	Descuentos	Neto a Pagar	Aportes del empleador		Total de aportes	
	CTS. 12%	Utilidad 3%	Gratificación Gratific. 0.09	Total Gratificación	Vacac. 10%		Dscto. O.N.P.	AFP A. Oblig.	AFP C. Var.	AFP Seguro	AFP. SEG. RIESGO 1%	CONAFO- VICER 2%					ESSALUD 0.09	AFP. SEG. RIESGO		
Dic-18	817.38	204.35	2,146.00	193.14	2,339.14	681.15	6,381.16	68.12	9.97	9.26	6.81	6.81	100.98	580.17	-	3,941.04	61.30	6.81	68.12	
<b>Totales</b>	<b>817.38</b>	<b>204.35</b>	<b>2,146.00</b>	<b>193.14</b>	<b>2,339.14</b>	<b>681.15</b>	<b>6,381.16</b>	-	<b>68.12</b>	<b>9.97</b>	<b>9.26</b>	<b>6.81</b>	<b>6.81</b>	<b>100.98</b>	<b>580.17</b>	<b>-</b>	<b>3,941.04</b>	<b>61.30</b>	<b>6.81</b>	<b>68.12</b>

Fuente: Planillas de beneficios sociales de régimen laboral construcción civil de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

**MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.**  
 -----  
 CPC. José A. Cachay Martín  
 CONTADOR GENERAL

**Ficha de registro de datos 8**

**Estado de Resultados**

**EMPRESA** : Multiservicios Punre S.R.L.

**ÁREA** : Contabilidad

**PERIODO** : 2018

Ingresos				Gastos					
Ventas	Ingresos financieros	Otros ingresos de gestión	Total de ingresos	Gastos de servicios prestados por terceros	Gastos de personal, directores y gerentes	Gastos por tributos	Otros gastos de gestión	Valuación y determinación de act. y pro	Gastos financieros
14,009,478	450,008	596,046	15,055,532	3,498,118	1,816,727	67,861	4,397,003	4,616,573	457,780

Total de gastos	Ingresos menos gastos	Participación de los trabajadores	Impuesto a la renta	Ingresos netos
14,854,062	201,470	20,147	53,490	127,832

Fuente: Estado de Resultados de Punre SRL.

Elaboración: Los autores.

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

CPC. José A. Cachay María  
CONTADOR GENERAL



## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES X NATURALEZA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Expresado en Soles

VENTAS	14,006,478
<b>MARGEN DE CONTRIBUCIÓN</b>	<b><u>14,006,478</u></b>
GASTOS DE SERV. PRESTADOS POR TERCEROS	<u>3,498,118</u>
<b>VALOR AGREGADO</b>	<b>10,508,360</b>
GASTOS DE PERS. DIRCT. Y GRTES	1,816,727
GASTOS POR TRIBUTOS	<u>67,861</u>
<b>EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>8,626,772</b>
OTROS GASTOS DE GESTION	4,397,003
VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS	4,616,573
OTROS INGRESOS DE GESTION	<u>596,046</u>
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>	<b>249,268</b>
GASTOS FINANCIEROS	457,780
INGRESOS FINANCIEROS	<u>450,008</u>
<b>RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS</b>	<b>201,470</b>

MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

-----  
 CPC. José Al. Cachay Marín  
 CONTADOR GENERAL

MULTISERVICIOS PUNRE SRL.  
 RUC: 20411053050

-----  
 Néstor Saavedra Chávez  
 GERENTE GENERAL